



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Universidad de la República

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Trabajo Social

Licenciatura en Trabajo Social

TRABAJO FINAL DE GRADO

COOPERATIVISMO DE VIVIENDA Y DISCAPACIDAD

TRAYECTORIAS VITALES DE LOS HABITANTES DE CO.V.IMP. II

MACARENA ROSSO FALERO

Tutor: Dr. Gustavo Machado

MONTEVIDEO, URUGUAY

NOVIEMBRE DE 2024

Índice

Introducción	4
Objetivos.....	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos.....	6
Aspectos metodológicos.....	7
1. Vivienda, discapacidad y trayectorias vitales	8
Vivienda y cooperativismo.....	8
Funcionamiento y principios del cooperativismo	12
Identidad.....	13
Autonomía.....	14
Discapacidad.....	16
Trayectorias vitales.....	17
Vida cotidiana.....	18
2. Análisis y presentación de datos	20
2.1. CO.V.IMP. II: logros, efectos, tensiones y desafíos.....	20
2.1.1 Trayectorias vitales en relación con el proyecto de cooperativa CO.V.IMP. II....	22
2.1.2 Creación del proyecto CO.V.IMP. II.....	22
2.1.3 Incidencia del proceso de creación y construcción de CO.V.IMP. II en la vida cotidiana y las trayectorias vitales.....	24
2.1.4 Autonomía e identidad en el proceso de creación y construcción de CO.V.IMP. II.....	27
2.1.5 Funcionamiento interno de la cooperativa.....	28
2.2. Relación cooperativa–medio y su funcionamiento interno.....	32
2.2.1 Infraestructura urbana y acceso a servicios en las mediaciones de CO.V.IMP. II .	32
2.3. Rol político	37
2.3.1 Cooperativismo como movimiento social y político	38
3. Tensiones y desafíos de la experiencia de CO.V.IMP. II.....	42
3.1 Desafíos que se presentan para el accionar profesional del Trabajo Social	43

3.2 Tensiones y desafíos que se presentan en el cooperativismo de vivienda y la discapacidad	44
Conclusiones.....	46
Referencias bibliográficas.....	50

Introducción

Esta investigación tiene por tema de estudio el proceso y desarrollo de la Cooperativa de Vivienda de Impedidos II (en adelante CO.V.IMP. II) con el fin de analizar la relación entre el cooperativismo de vivienda y la discapacidad. Surge del interés por conocer las lógicas y el funcionamiento de las cooperativas de vivienda en Uruguay, con un corte enfocado en la discapacidad. Se parte de la interrogante de si están pensados los ciclos de vida, trayectorias y cambios en los espacios de cooperativas de viviendas para personas con discapacidad.

Es relevante trabajar, investigar y analizar en torno al fortalecimiento de la vida en las cooperativas y en la comunidad, así como en la profundización del sentido de identidad y los objetivos del proyecto de cooperativa de CO.V.IMP. II, y en el análisis crítico del vínculo con otros actores de la sociedad. De esta forma, se trabaja sobre la importancia de la creación de una identidad cooperativa que influya en la construcción de identidad de las personas que participan. Para ello, es de suma importancia dar visibilidad a las trayectorias vitales de estas. Son enriquecedoras para esta monografía las entrevistas realizadas a personas que vivencian y participan desde el inicio del proyecto de la cooperativa en cuestión, ya que son un grupo organizado de personas con un objetivo en común, que pretende distanciarse de las lógicas capitalistas, como la propiedad privada y la individualidad.

Se toma en cuenta para este análisis la noción de *identidad* percibida por quienes viven en esta cooperativa; así como las características intrínsecas de lo que se entiende normativamente por *cooperativismo* —ayuda mutua, autogestión y solidaridad—. Resulta entonces necesario realizar un análisis y una aproximación teórica a la accesibilidad, la discapacidad, la vivienda, el cooperativismo de vivienda, la solidaridad como conducta inexorable del cooperativismo y el rol político y social. A través de testimonios de los habitantes de esa cooperativa se analizarán datos estadísticos de utilidad para este trabajo, así como para mostrar la realidad de Uruguay en lo que respecta a discapacidad y vivienda.

Según los datos del Censo de 2011 sobre población, hogares y viviendas del Uruguay, en los que se agregó la variable de discapacidad,

El 15,8% de las personas con discapacidad permanente representa el porcentaje de población uruguaya en esta circunstancia. En estudio por género el 6,4% son hombres y el 9,4% mujeres en situación de discapacidad permanente (Núñez, 2014, p. 98).

Si bien no existen datos estadísticos específicos sobre la situación de la vivienda de las personas con discapacidad en Uruguay, algunas investigaciones han encontrado que estas tienen más probabilidades de hallarse en residencias inadecuadas o inseguras.

En Uruguay, más precisamente en Montevideo, solo existen dos cooperativas de vivienda —CO.V.IMP. I, y CO.V.IMP. II— en las que todos los usuarios son personas con discapacidad.

La cooperativa, como experiencia autogestionaria, posibilita la acción común en torno a problemas u objetivos también comunes.

En estas acciones, aunque pequeñas o internas, radica la posibilidad de la emancipación, como experiencia de igualdad y autonomía, como sostén de lo común frente a lo ajeno, como aprendizaje de lo colectivo en la derrota de la salida individual (Brenes et al, 2014, pp. 64-65).

La cooperativa CO.V.IMP. II constituye el objeto de estudio de este trabajo, enfocado en analizar las temáticas de vivienda y discapacidad. Esta cooperativa de ayuda mutua fue fundada en 1999 para personas con discapacidad físico-motriz. Anteriormente existía otra con características similares, CO.V.IMP. I, creada para brindar solución habitacional a ese grupo de individuos. Esta es la primera cooperativa en América Latina con estos rasgos.

La investigación sobre las trayectorias vitales de las personas con discapacidad en cooperativas de vivienda puede aportar insumos para la creación y modificación de políticas y prácticas que promuevan la inclusión social y la accesibilidad. Asimismo, posibilita la creación de políticas públicas que potencien el desarrollo de cooperativas de vivienda inclusivas, garantizando y velando por los derechos de este grupo.

Esta investigación también busca contribuir y apoyar a CO.V.IMP. II en el desarrollo de herramientas para implementar prácticas de funcionamiento inclusivo y accesible, para una mayor autonomía y un funcionamiento interno armonioso, donde la solidaridad, como característica intrínseca del cooperativismo, no se desdibuje. De esta forma, el proyecto tiene un enfoque colaborativo y participativo, ya que hablar de la trayectoria vital de las personas con discapacidad y de su habitar en la cooperativa implica la participación y el involucramiento activo de los socios cooperativistas.

Objetivos

Objetivo general

- Analizar la relación entre las trayectorias vitales de las personas con discapacidad que habitan en CO.V.IMP. II y la experiencia cooperativa.

Objetivos específicos

- Conocer el proceso de construcción de la cooperativa de vivienda y su funcionamiento interno.
- Indagar y analizar el rol político y social del cooperativismo de vivienda que se expresa en CO.V.IMP. II
- Conocer y analizar las representaciones de los habitantes de CO.V.IMP. II en torno al acceso al derecho de una vivienda y a sus proyecciones de trayectorias vitales.
- Analizar el contacto de los habitantes de CO.V.IMP. II con el barrio y la relación cooperativa-medio.

Aspectos metodológicos

Para cumplir con los objetivos planteados, se propone una estrategia metodológica de corte cualitativa y exploratoria, que incorpora elementos emergentes durante el trabajo de campo.

Se selecciona la entrevista en profundidad como técnica de relevamiento de datos, considerándola pertinente para acceder a la experiencia y los relatos de quienes viven en la cooperativa CO.V.IMP. II. De esta forma, a partir de las preguntas, se logra conocer su elaboración discursiva, sus concepciones, sus perspectivas, el énfasis y los significados atribuidos a la temática de estudio en cuestión. Es una técnica que sigue un modelo de conversación entre iguales, que según Taylor y Bogdan se entienden como

Encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 2008, p. 194).

Esta técnica permite conocer las experiencias y la vida cotidiana de los sujetos, y es a través de ellas que se puede evaluar y analizar las temáticas en cuestión, así como tener en cuenta las

concepciones, visiones y representaciones de quienes viven en primera persona el derecho a la vivienda en situación de discapacidad. A su vez, brinda herramientas discursivas y vivenciales con las que se puede poner a prueba la hipótesis sobre el marco normativo que hay en Uruguay al respecto.

El trabajo de campo consistió en la realización de cinco entrevistas a habitantes de CO.V.IMP. II, entendiendo que es relevante para un estudio de este tipo contar con relatos y discursos en primera persona, así como datos primarios que surjan de la experiencia de quienes allí viven. Además, se buscó dar cuenta de valores intrínsecos al cooperativismo, como la solidaridad, la incidencia en la realidad política y social y su relacionamiento con el medio.

Las personas entrevistadas fueron seleccionadas bajo el requisito de que actualmente vivan en CO.V.IMP. II y que, preferentemente —y este es el caso—, hayan estado desde sus inicios en la cooperativa, es decir, que hayan sido parte del proceso previo y de su construcción. De esta forma, se pretende lograr una aproximación a las trayectorias vitales de las personas con discapacidad que viven en la cooperativa y cómo estas se han modificado mutuamente, ya sea de forma beneficiosa o con desafíos.

1. Vivienda, discapacidad y trayectorias vitales

Vivienda y cooperativismo

Tal como plantea Martí, las cooperativas ponen en práctica valores por medio de lineamientos llamados *principios cooperativos*. Estos principios son: membresía abierta y voluntaria, control democrático de sus miembros, participación económica, autonomía e independencia, educación, entrenamiento e información, cooperación entre cooperativas, compromiso con la comunidad (Martí, 2008, citado en Rodríguez de Almeida et al., 2014).

Considerando la vivienda no solo como un espacio y un «resguardo material sino en su multidimensionalidad, como condición y posibilidad del hábitat» (Machado, 2017, p. 85), en esta investigación se entiende como un factor que contribuye a la satisfacción de las necesidades de las personas y sus trayectorias vitales, así como un derecho establecido en la normativa legal de Uruguay.

El concepto de vivienda social ha sufrido modificaciones con el paso del tiempo. Desde principios del siglo XX, el Estado uruguayo comenzó a pensar en soluciones habitacionales fundamentadas en concepciones que fueron cambiando, como el concepto de vivienda, ciudadanía, propiedad privada, entre otras. Fue durante el gobierno batllista (1907-1911) que comenzaron a fundarse proyectos y leyes que abrieron oportunidades de adquisición de vivienda para familias obreras.

La ley de Derecho Social a la vivienda (N° 7.395 de 1921, conocida como “Ley Serrato”, por el nombre de su impulsor) puede considerarse como una de las primeras incorporaciones en la emergente función social del Estado de Bienestar (Magrì, 2015, p. 20).

En este contexto comenzó a construirse una noción de vivienda como hábitat, y, en lo que respecta al cooperativismo, también se crearon servicios que permitieron a la población una vida en sociedad y una satisfacción de necesidades para su bienestar. El concepto de hábitat se explica, en términos de Delgado, como

El entorno espacial modificado o construido por el ser humano, que se encuentra contenido dentro de un sistema productivo, económico, social, ambiental e histórico-cultural; que interactúa con su entorno contiguo (el barrio) y con la ciudad, y que establece una red de relaciones con otros territorios y con otros seres humanos (Delgado, 2012, citado en Magrì, 2015, p. 23).

De esta forma, se continuó con la creación de leyes y proyectos que ampliaron e instalaron la concepción social para dar respuesta a las demandas habitacionales, aunque no al ritmo de la necesidad, ya que la política habitacional siempre ha sido residual (Machado, 2022). El hito más importante es la Ley 13.728 de 1968, que generó un impulso normativo a la producción de viviendas, siendo fundamental en lo que respecta a la regulación de la vivienda en Uruguay.

El sistema establecido por la nueva ley otorga espacios participativos al cooperativismo, al mercado a través de la financiación y el control públicos (sistema de préstamos a promotores privados) y fiscaliza de manera universal esta función social al proponer el impuesto Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) con aportes salariales patronales y obreros (Magrì, 2015, p. 23).

La Constitución de la República en su artículo 45 establece: «Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de una vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin» (Uruguay, 1967). Asimismo, en la Ley 13.728 se continúa abordando la

vivienda como un derecho fundamental, entendiendo su complejidad como un factor fundamental para el desarrollo pleno de las personas y la satisfacción de sus necesidades, y no solo una adquisición material. Se establece en su artículo 1: «Toda familia, cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo habitacional definido en esta ley. Es función del Estado crear las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho» (Uruguay, 1968).

En lo que respecta al concepto de *vivienda* propiamente dicho, ésta se entiende en dos sentidos complementarios, pero que pueden clarificarse por separado para su mejor entendimiento. Por un lado, la vivienda como un bien físico, un inmueble en el cual viven las personas y construyen su vida cotidiana. Por otro, la relación de la persona con la vivienda, ya que le permite un desarrollo personal y social. Es decir, en la adquisición de la vivienda la persona satisface necesidades, construye, transforma y utiliza su sistema personal de valores. Por lo que, en la conjugación de ambos sentidos planteados, lo físico se convierte en un espacio social y ajustable a la personalidad y la identidad, en la denominación de Cooper (1995), como un espejo *self*. Este término alude a una «personalización del espacio como expresión de identidad» (Aragón y Rodríguez, 2005, p. 90). La expresión «espejo *self*» da cuenta del reflejo que es el interior de la vivienda con quienes allí habitan, ya que las personas adaptan la casa según sus preferencias, gustos, necesidades, convirtiéndose un espacio físico, en un espacio social, emocional.

Según Tognoli,

La vivienda no consiste exclusivamente en un conjunto de paredes estructuradas al azar o sistemáticamente, sino que la estructura física de la vivienda se adapta para lograr una mayor satisfacción con la misma. [Por lo que la vivienda] también es un concepto cognitivo, afectivo y social (Tognoli, 1987, citado en Pasca García, 2015, p. 2).

Resulta pertinente tener presente esto último a la hora de investigar, ya que es interesante indagar en la cooperativa estudiada cómo lo físico o edificio influye en la identidad, en el sentido de pertenencia y en la relación con la sociedad. Esto se vincula al concepto de cooperativismo, donde la vivienda se entiende como una asociación de personas en la que prima la propiedad colectiva y que desempeña un rol social y político importante en la sociedad. Especialmente en las viviendas para personas con discapacidad, donde lo arquitectónico es de vital importancia para el funcionamiento de esta, tanto en su interior como en su relación con el medio social.

Entendiendo que la vivienda es un derecho fundamental que permite el desarrollo de distintos ámbitos de la vida cotidiana, su acceso es de suma importancia para el bienestar. Sin embargo, únicamente el acceso no es suficiente; como plantea la legislación, esta debe ser digna a modo de satisfacer las necesidades básicas indispensables para un bienestar pleno. En este sentido, el concepto de vivienda se torna más complejo y amplio, y así también su abordaje teórico.

Por otro lado, la legislación internacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, asegura el derecho a una vivienda adecuada

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Naciones Unidas, 1948).

Tomando los aportes de Machado (2020), se entiende el cooperativismo de vivienda como una asociación de personas que, para cumplir objetivos comunes, priorizan valores como la solidaridad y las acciones de ayuda mutua, que generan un impacto en la sociedad de carácter colectivo. Estos valores son contrarios a las grandes líneas demarcatorias de la sociedad capitalista, donde prima la individualidad y la propiedad privada. En este sentido, el cooperativismo es una asociación que apuesta a la propiedad colectiva, tanto en su construcción como en su posterior funcionamiento. En este sentido, la Ley 18.407 establece en el artículo 117 que

Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda (Uruguay, 2008).

En Uruguay, las primeras cooperativas de vivienda datan de 1966. Fueron proyectos previos a 1968, cuando se promulgó la Ley 13.728, que expresaba la obligación de cumplir el mínimo habitacional, introduciendo modificaciones a este. Esta creación de cooperativas fue creciente en sus dos modalidades: de ayuda mutua y de ahorro previo, lo que generó un movimiento popular que velaba por los intereses cooperativistas. «Fueron vertientes del sistema cooperativo, por un lado, la práctica de la autoconstrucción en la población uruguaya y, por

otro, las organizaciones sindicales, de las que surgieron las primeras cooperativas» (Machado, 2020, p.100).

De este modo, las cooperativas de vivienda conforman sujetos colectivos que constituyen, según Gallardo, la expresión de los sujetos populares, quienes suponen una voluntad de transformación, una «capacidad de incidir desde sí mismos en la existencia sociopolítica, creando escenarios y formas de lucha en el mismo movimiento en que procuran [...] darse los medios para alcanzar el éxito o fracaso de sus emprendimientos» (Gallardo, 2011, párr. 4).

En Uruguay existen dos formas de acceso al cooperativismo de vivienda: por ayuda mutua y por ahorro previo.

En ambos el grupo tiene que aportar al menos un 15% del valor de las viviendas; en el primero, con un ahorro grupal anterior a la adjudicación de las viviendas y en la ayuda mutua, aportando su mano de obra en el momento de la construcción (Machado, 2020, p. 115).

Por otro lado, solo existen dos cooperativas de vivienda para personas con discapacidad en Montevideo.

El caso de la Cooperativa CO.V.IMP. I (ya construida), realizada con financiamiento y tierras de la Intendencia de Montevideo, el apoyo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua, la tecnología aportada por un instituto cordobés y con el protagonismo de las familias usuarias se construyó la primera cooperativa de impedidos de Latinoamérica [...] De esta experiencia surgió CO.V.IMP. II, fundada en 1999 para personas con discapacidad físico-motriz la cual sigue los pasos de CO.V.IMP. I. La propuesta consta de 22 viviendas en planta baja, algunas de las cuales tendrán tres dormitorios y otras dos, según el núcleo familiar. El terreno donde estas casas se construirán está ubicado detrás del Parque Rivera (García y Vigo, 2013, p.14).

Funcionamiento y principios del cooperativismo

En Uruguay, existe un organismo que regula todo el proceso de adquisición de vivienda a través de cooperativas de ayuda mutua, la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua —en adelante FUCVAM—. Fue fundada, según la Declaración de Principios de FUCVAM, en 1970 como una organización gremial de segundo grado.

Teniendo presente que la autogestión es una característica intrínseca en este movimiento cooperativo, resulta de interés conceptualizarla y entender que a través de esta

[...] los trabajadores asumen el control económico y social de la empresa solidaria, definen con criterios de justicia y transparencia los recursos y optimizan los resultados. La autogestión no debe ser vista como un hecho aislado, sino que es un acto esencialmente colectivo: la autogestión tiene sus resultados inmediatos en el grupo, pero también incide en el crecimiento individual de los socios y en la profundización de la identidad del Movimiento y de su propia presencia política (FUCVAM, 1999, p. 4).

Según lo dispuesto en la Ley 18.407, referente a la regulación, constitución, organización y funcionamiento, en su artículo 7, establece que las cooperativas deben observar los siguientes principios:

- 1) Libre adhesión y retiro voluntario de los socios.
- 2) Control y gestión democrática por los socios.
- 3) Participación económica de los socios.
- 4) Autonomía e independencia.
- 5) Educación, capacitación e información cooperativa.
- 6) Cooperación entre cooperativas.
- 7) Compromiso con la comunidad.

La integración de los socios a la cooperativa y su funcionamiento, se efectúan a través de las asambleas, según el artículo 26 de la Ley 18407:

[...] es la reunión de los socios de la cooperativa a los efectos de adoptar las decisiones que le competen, de acuerdo con lo que establecen las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La Asamblea General, que será ordinaria o extraordinaria, es la autoridad máxima de la cooperativa. Sus decisiones adoptadas conforme a la presente ley, el estatuto y el reglamento, obligan a los demás órganos y a todos los socios. Tendrán derecho a participar en la Asamblea General en carácter de socios o delegados todos los socios activos, entendiéndose por tales a todos aquellos que estén al día con sus obligaciones económicas y con las partes sociales integradas que fije la Asamblea General (Uruguay, 2008).

A su vez, los socios deberán integrar los órganos y las comisiones para las que fueron electos o designados.

Siguiendo a nivel normativo en lo que respecta a la organización y funcionamiento de las cooperativas de vivienda, se entiende que es de suma importancia la participación de las

personas, para un funcionamiento democrático. Es la propia persona quien interviene en las negociaciones y decisiones que interfieren en su vivienda y en el colectivo. Esta organización y funcionamiento se basan

[...] en los principios orientadores de: solidaridad, igualdad, participación democrática, adhesión libre y voluntaria, y educación cooperativa. La estructura organizativa de las cooperativas asegura la participación de sus socios, no sólo en la fase de construcción de las viviendas, sino en la gestión posterior, una vez habitadas. Las cooperativas tienen cinco órganos permanentes, la Asamblea General, la Comisión Directiva, y las comisiones Fiscal, Electoral y de Fomento Cooperativo (Machado, 2012, p. 28).

Asimismo, cuando se requiere, se crean nuevas comisiones para el funcionamiento, contemplando los intereses concretos según el momento.

Identidad

El concepto de *identidad* se vincula con el de vivienda y cooperativismo, como percepción y autopercepción, en el entendido de que el proceso cooperativista influye en la creación de identidad de sus miembros. En los valores cooperativos —como la solidaridad, la democracia y la organización bajo un objetivo en común— se visualiza el sentido de pertenencia que se construye tanto a nivel colectivo como individual. Los valores compartidos generan un escenario propicio para la creación de identidad social, económica y, por ende, individual.

Para entender mejor el concepto de identidad, Honneth (1992) explica el concepto de *lucha por el reconocimiento* como el proceso que tiende a reconocer los derechos y a valorar las identidades propias de los individuos a través del interjuego de subjetividades, fortaleciendo la autorreferencia. Sin embargo, sostiene que «por la experiencia de la desvalorización y de la humillación social, los seres humanos peligran su identidad» (Honneth, 1992, p. 164). Si bien la identidad se va construyendo, no parece menor mencionar que el cooperativismo de vivienda —entendido como sistema de vivienda, como modo de habitar y de funcionamiento— tiene, en esta investigación, otra variable en juego que es la discapacidad. Esta categoría fue muy cuestionada y ha sufrido conceptualmente distintas apreciaciones, producto en gran parte de entenderla como una cualidad disfuncional a un sistema, a un ordenamiento «normal». Esto condujo a sus activistas a luchar contra este estigma. Resulta interesante ver cómo las cooperativas también son un espacio de lucha en el que se construyen identidades.

Laura Pasca García, en su trabajo final de máster, recopilando otros autores explica

Se “construye” la vivienda en base a las preferencias, personalidad, experiencias vitales, y características sociales, sin embargo, dicha vivienda también contribuye a la identidad. Por ejemplo, si una persona consigue un hogar como siempre lo había deseado, sentirá orgullo y bienestar, y si no es así, se adaptará al hogar cambiando incluso hábitos de vida conforme a sus características (Pasca García, 2015, p. 4).

Por consiguiente, se entiende que la identidad se va construyendo en la relación del ambiente personal con el medio, ya que, al constituir un proceso continuo, depende de las condiciones materiales, físicas, ambientales, simbólicas y personales, entre otras, y se ve influido por ellas.

Autonomía

Se entiende por *autonomía* la posibilidad que tiene una persona de tomar decisiones en pos de una vida independiente. Resulta relevante hablar de este concepto en la presente investigación para entender que los miembros de las cooperativas deben tomar decisiones y negociar para generar una autonomía del grupo, que es indispensable para que puedan seguir luchando por obtener su vivienda y, posteriormente, convivir en comunidad. Tal como menciona Nahoum,

han construido ciudad y ciudadanía; han llevado servicios donde no los había; han articulado un poderoso movimiento social constituido en significativo actor político en la sociedad uruguaya, y han levantado un modelo social contracultural, que opone la solidaridad al individualismo (Nahoum, 2010, p. 2).

Dada la autonomía que se adquiere a nivel colectivo en este grupo de personas organizadas y a la toma de decisiones, es que se entiende que

[...] la autonomía se opone a los modelos de dominación y opresión; condena la imposición heterónoma de principios y normas de conducta; rechaza la dependencia producto de negar reconocimiento moral a las personas, rechazando de este modo la discriminación y la marginación (Álvarez, 2015, p. 14).

Siguiendo con la historicidad de este concepto, se entiende que

[...] la autonomía se opone a la heteronomía, concepto introducido en la filosofía por Kant (Elton y Mauri 2013) para referir a la situación en que el comportamiento o la voluntad del individuo está determinada por su propio entendimiento, y no por algo o alguien ajeno. De hecho, Kant presenta a la autonomía como fuente principal de dignidad de la naturaleza humana (Huete García, 2019, p. 9).

De esta forma, la autonomía es comprendida como un proceso personal que se va desarrollando a lo largo del tiempo, por lo que las condicionantes contextuales en cada etapa de la vida también influyen, así como la interrelación de los sujetos, dado que es en las relaciones sociales donde se sigue estimulando la autonomía personal.

Pensar en la autonomía individual emergiendo y floreciendo, requiere del reconocimiento recíproco entre los sujetos. No adquirimos autonomía por nuestros propios medios, sino sólo en relación con otras personas que están dispuestas a estimarnos en la misma medida en que nosotros debemos poder estimarlas a ellas (Pereira; 2013, p. 17).

En lo que refiere al tema de esta monografía, se concibe la cooperativa como un espacio propicio para el desarrollo de autonomía personal, ya que

[...] la comunidad es el espacio por excelencia para la gestación y el desarrollo de la autonomía. El encuentro con el otro es el que habilita mi existencia, transformando mi identidad y orientándola siempre a la novedad del ser (Rodríguez, 2019, p. 10).

El concepto de autonomía cobra particular relevancia en la concepción de la discapacidad e inclusión de las personas que la presentan. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en su artículo 2, reconoce «la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones» (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006). Plantea entonces el derecho de las personas con discapacidad a una vida autónoma e independiente.

Discapacidad

El concepto de *discapacidad* ha ido cambiando a lo largo de la historia y de los contextos sociales, respondiendo a modelos de comprensión, formas de mirar y de mirarse, que son construidas socialmente. El concepto incluye a la persona tanto en sus dimensiones físicas y psíquicas como en su interacción con el medio, con la sociedad.

La discapacidad puede ser abordada desde distintas concepciones y disciplinas. Para esta investigación, el enfoque estuvo dado en la perspectiva social del término, es decir, como construcción social. Se menciona, además, la ideología de la normalidad expresada por el modelo médico.

Palacios (2008) plantea que en gran medida la concepción de la discapacidad y su abordaje son, desde su origen, construcciones sociales. Dice al respecto que desde el modelo social «lo que puedan aportar a la sociedad las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia». Teniendo en cuenta que el fin de dicho modelo radica en «rescatar las capacidades en vez de acentuar las discapacidades» (Palacios, 2008, pp.104-105), resulta conveniente mencionar que el derecho a la vivienda digna es un derecho para todas las personas, por lo que es necesario revisar qué respuestas y qué normativa propone el Estado para ello, ya que desde este modelo las respuestas a la inclusión y a la accesibilidad de las personas con discapacidad no debería ser individual, sino colectiva. Esta perspectiva entiende la discapacidad como una construcción social mediada por la ideología de la normalidad.

La ideología de la normalidad halla su espacio en el marco de los procesos de producción y reproducción de líneas demarcatorias tendientes a generar relaciones de nosotros-otros, normales-anormales [...] Reconocer que existe una ideología de la normalidad que revela la inscripción de demarcaciones societales entre sujetos concretos permite analizar la temática desde el modelo social de la discapacidad (Angulo, Díaz y Míguez, 2015, citado en Bosco Ximeno, 2018, p. 6).

Según Palacios (2008), a partir de estos supuestos, el modelo social redefine la normalidad, cuyo foco está puesto en la sociedad, es allí donde la mirada de cambio y de soluciones debe cobrar validez, y no en la individualidad. «Desde esta perspectiva, ciertas herramientas, como el diseño para todos y la accesibilidad universal cobran una importancia fundamental como medio de prevención de situaciones de discapacidad» (Palacios, 2008, p. 124). Se entiende la accesibilidad universal como «una condición ineludible para el ejercicio de los derechos» (Dykinson, 2007, citado en Palacios, 2008, p. 124). Según la autora, se debe pensar la accesibilidad como la búsqueda de condiciones de igualdad, a fin de superar barreras que implican y conciernen a toda la sociedad, no solo a las personas con discapacidad.

En lo que respecta a la vivienda y la accesibilidad, se entiende que

Vivienda accesible es la conjugación real de dos términos indispensables para la vida del ser humano, siendo la vivienda el recinto donde se realizan actividades vitales como descansar, dormir, asearse, comer y la accesibilidad aquella que permite realizar todas las actividades y funciones de la vida con plena seguridad, bienestar, confort y autonomía (Goñiz Jaime, y Uriarte Mosquera, citado en Pérez García y Vigo, 2013, p. 8).

Por ello, este trabajo indaga sobre el cooperativismo como respuesta a la vivienda con las condiciones antes mencionadas.

Trayectorias vitales

Para la presente monografía es relevante conocer las trayectorias vitales de los/as entrevistados/as que viven en CO.V.IMP. II, con especial énfasis en los discursos y relatos en primera persona de sus experiencias. Esto permitirá identificar qué tanto se ajusta este proyecto de cooperativa a su trayectoria de vida, así como identificar qué desafíos siguen presentándose en su cotidianidad. Se tomará en cuenta para ello tanto el desarrollo y la trayectoria individual del sujeto como su relacionamiento con el colectivo y la sociedad, por ende, su proyección de vida individual y colectiva. De esta forma, se busca evidenciar la influencia que el cooperativismo tiene en la proyección vital de sus miembros.

Elder refiere a este tema y menciona que «El concepto trayectoria se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción» (Elder, 1991, citado en Oholeguy, 2013, pág. 54). En el estudio se incorporaron categorías que hacen al desarrollo del sujeto, a saber: su relación con el medio, su cultura apprehendida, lo simbólico, lo social, entre otros.

Tal como plantea Blanco (2011) abarca una variedad de ámbitos o dominios como son: el trabajo, la escolaridad, la vida reproductiva, la migración, entre otras; todas ellas interdependientes. Señala que es un proceso de desarrollo permanente, entendido como construcción biológica y socio-cultural, en la que están siempre presentes cambios contextuales e individuales interrelacionados. La trayectoria de vida ha de entenderse como proceso permanente de cambio, influenciado por expectativas sociales referentes a la edad, por condiciones históricas específicas y por acontecimientos individuales únicos (Oholeguy, 2013, p. 54).

A su vez, las experiencias y trayectorias vitales de los sujetos se relacionan con el proceso de construcción de sus identidades, donde la vivienda, como categoría, influye en la construcción de sujetos autónomos integrados en la sociedad. Esta construcción presenta obstáculos adicionales para las personas con discapacidad. Asimismo, la trayectoria de vida supone una forma de relacionarse consigo mismo y con el entorno, así como las herramientas y habilidades adquiridas. Reconocer y dar voz a estas trayectorias posibilita un mejor entendimiento y ofrece una vía para pensar en cómo transitan las personas con discapacidad el derecho a la vivienda y el acceso a una que esté adaptada a sus necesidades.

Vida cotidiana

La historia singular y el contexto sociocultural se particularizan y expresan en la vida cotidiana de cada sujeto. La vida cotidiana es parte del individuo, quien participa de esta con todos los elementos de su personalidad, es decir, donde se ponen en juego sus habilidades, sentidos, sentimientos, entre otros aspectos (Heller, 1987). En este sentido, el proceso de acceder a una vivienda adaptada, así como de ser parte y residir en una cooperativa para personas con discapacidad, influye en los aspectos que hacen al individuo y su vínculo con los demás.

La vida cotidiana es la vida del hombre entero o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se "ponen en obra" todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías (Heller, 1987, p. 39).

Por su parte, Berdía (2009) postula que la vida cotidiana no es ajena a procesos macro socioeconómicos, por lo tanto, su estructura cambia a lo largo del tiempo y es distinta en cada sociedad. En ese sentido, sostiene que «en la actualidad, la necesidad continua de expansión del capital, de mercantilización total de la sociedad, aumenta la alienación de la vida cotidiana» (Berdía, 2009, p. 46). Siguiendo lo planteado por Lukács, podemos definir lo cotidiano como el lugar donde el hombre realiza actividades que permiten su reproducción como tal, lo que implica la interacción entre el mundo económico, social y la vida humana (Lukács, citado en Heller, 2002, p. 48).

La vida cotidiana aparece entonces como un concepto en movimiento, es decir, un espacio dinámico que cambia a lo largo del tiempo. De esta forma, Protesoni establece que

[...] en la vida cotidiana es donde se juega lo diverso, el movimiento, el azar, la incertidumbre, la multiplicidad, conjuntamente con las costumbres, los hábitos, los ritos y tradiciones. La vida cotidiana es el escenario del «hacer», de las innumerables y heterogéneas prácticas, a través de las que transcurre la vida de los sujetos (Protesoni, 2001, p. 17).

2. CO.V.IMP. II: logros, efectos, tensiones y desafíos

Es una cooperativa de viviendas de ayuda mutua para personas con discapacidad físico-motriz. Está compuesta por veintidós unidades de convivencia, que residen en viviendas adaptadas

para una mejor accesibilidad, autonomía e independencia de sus usuarios. Fue fundada en 1999 con el mismo objetivo que CO.V.IMP. I —fundada en 1998— y es la primera cooperativa en América Latina diseñada exclusivamente como una solución de vivienda para personas con discapacidad.

La cooperativa se encuentra ubicada en Eloísa García Etchegoyen de Lorenzo 2036, esquina Agustín Pedroza, en la zona del Parque Rivera, en el Municipio E de Montevideo. La construcción comenzó en noviembre de 2010 y fue habitada en el 2013. El espacio dispone de 22 viviendas adaptadas.

El proyecto de cooperativa de vivienda de CO.V. IMP. II comprende y especifica la asociación de miembros con discapacidad físico-motriz. La Ley 18.651 referente a la protección integral de las personas con discapacidad, en su artículo 2 establece que

Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral (Ley 18.651, 2010, art. 2).

Se entiende entonces que la discapacidad física o motriz es aquella que interfiere en el movimiento de las personas.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo establece que

La discapacidad motriz constituye una alteración de la capacidad del movimiento que afecta, en distinto nivel, las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración, y que limita a la persona en su desarrollo personal y social. Ocurre cuando hay alteración en músculos, huesos o articulaciones, o bien, cuando hay daño en el cerebro que afecta el área motriz y que le impide a la persona moverse de forma adecuada o realizar movimientos finos con precisión (Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2010, p. 18).

Los datos extraídos surgen de las entrevistas realizadas a los habitantes de CO.V.IMP. II, donde manifiestan sus perspectivas, miradas y relatos de vivencias, y serán presentados en relación con los objetivos expuestos. En el primer capítulo se abordarán las trayectorias vitales de las personas con discapacidad que habitan CO.V.IMP. II, la experiencia en su vida cotidiana, tanto en el momento previo como en la construcción y en habitar la cooperativa. En esta sección, resulta interesante destacar algunas características como los procesos de autonomía e identidad, y cómo estos se han ido ajustando y/o cambiando con el proyecto de cooperativa de CO.V.IMP. II. Además, y a fin de plasmar la experiencia de quienes allí conviven, es interesante analizar el

funcionamiento interno de la cooperativa, su relación con el medio y la concepción de esta como espacio de lucha, que a su vez se entrelaza con la lucha por los derechos de las personas con discapacidad. Se entiende que, luego de este recorrido, tras años de creada y habitada la cooperativa CO.V.IMP. II, se pueden visualizar actualmente los beneficios, las dificultades y los nuevos desafíos que se presentan.

El segundo subcapítulo se enfoca en el habitar la vivienda y se analiza la relación cooperativa-medio, con el foco en la cooperativa como vivienda y como hábitat. Se centra además en la accesibilidad, no solo internamente en CO.V.IMP. II, sino también con el entorno. Se destacan aquí los valores cooperativos incorporados que siguen haciendo al desarrollo de sus trayectorias vitales y de residencia habitacional.

El tercer subcapítulo trata sobre el rol político del cooperativismo como espacio de lucha, entrelazado con la lucha de las personas con discapacidad, no solo en lo que refiere a su trayectoria vital, sino en cuanto a la lucha por acceder a un derecho fundamental como lo es la vivienda. Por último, el cuarto subcapítulo es un espacio de reflexión sobre las tensiones y los desafíos que se presentan tanto a nivel interno, en lo que respecta al funcionamiento colectivo, como a nivel individual de trayectoria vital de cada integrante. En relación con esto, resulta pertinente dedicar un apartado a los desafíos que presenta el Trabajo Social en su rol como agente que acompaña, asesora y puede participar de forma activa en estos espacios de lucha y habitar de las personas en cooperativas.

2.1. Trayectorias vitales en relación con el proyecto de cooperativa CO.V.IMP. II

2.1.1 Creación del proyecto CO.V.IMP. II

El acceso a una vivienda en la estructura social actual, marcada por relaciones de poder y desigualdad de clase, es un servicio o un bien con dificultades de acceso para todos por igual. En este sentido, entender y dar voz a las trayectorias de vida de aquellos que han sido estigmatizados y que han encontrado dificultades para acceder a muchos servicios sociales por tener una discapacidad es relevante para comprender la problemática y trazar estrategias de inclusión. Históricamente, han sido catalogadas como personas «anormales» o «disfuncionales» por presentar algún tipo de discapacidad, y siempre se ha pensado en estrategias de inclusión a una estructura social que fue pensada desde una lógica de normalidad. Esto ha derivado en un desajuste entre las políticas de acceso a la vivienda y las personas con discapacidad, cuya situación complejiza aún más un servicio de por sí escaso.

[...] la vivienda es considerada un espacio de reproducción social, favorecedora de los satisfactores más fundamentales para el desarrollo de la vida. La vivienda es el lugar donde consolida el desarrollo de la vida cotidiana, donde se fijan las raíces que permite acceder a la autonomía y reproducción social (Graña, 2010, p. 58).

Cabe preguntarse entonces: ¿cómo sostiene una persona con discapacidad una vivienda si tiene dificultades para acceder a otros servicios, como lo son el empleo, la salud y la educación?, ¿cómo se configura la vida cotidiana en el proceso de acceder a una vivienda adaptada? ¿Y luego?

Ante la pregunta de cómo ha sido la trayectoria vital y el proceso de creación y construcción de CO.V.IMP. II, se encontraron respuestas que coinciden en que ha sido un proceso largo con muchos desafíos y que requirió mucha paciencia:

E.1: «Teníamos el terreno hacía muy poquito, a fines del 2000 por ahí, no me acuerdo la fecha, ahí fue que FUCVAM nos ofreció este terreno compartido con COVIAMA y COVICOFU. Después, más adelante, se dividieron bien las dimensiones de cada uno, y ahí empezó todo el tema de los trámites y estuvimos 11 años».

Cabe destacar que la creación de CO.V.IMP. II fue parte de un plan piloto que surgió como iniciativa de la cooperativa de vivienda ya existente CO.V.IMP I. Si bien esta última constituía un sistema mixto, es una variante a la forma que tiene el grupo de acceder a la vivienda, en

donde confluyen elementos de propiedad y alquiler. CO.V.IMP. II es la primera cooperativa por ayuda mutua completa; supuso un largo período de esfuerzo, lucha y persistencia, hasta finalizar el proceso y acceder a una vivienda adaptada.

E.1: «En 2008 hubo una reforma, donde nuestra cooperativa pasó a formar parte de un plan piloto, que no nos benefició del todo. Nosotros necesitábamos más dinero, porque las viviendas son más amplias, porque con todo accesible se necesitaba el doble de dinero de lo que usualmente se daba a las cooperativas. Y, como plan piloto, el ministerio decidió darnos esa cantidad, pero fue todo muy lento, los tramites, pasamos por pila de lados, desde la Comisión de Vivienda del senado, la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Vivienda, después se creó la Agencia Nacional de Vivienda, y toda la parte económica financiera pasó a ese ámbito. Muy larga la historia, en todos esos años luchamos mucho».

E. 3: «Primero tuvimos que reunirnos todos acá en el terreno, y convocamos al que en aquel momento era el intendente. Lo llamamos para que viniera para acá, para que él viera cómo en este terreno se iba a construir una cooperativa para personas en sillas de ruedas, teniendo este caminito de piedras por donde teníamos que venir todos los días».

Además del proceso de negociación constante y de espera, no solo en cuanto a trámites, sino al acondicionamiento del espacio general para una construcción adaptada, se suman las condiciones materiales y económicas necesarias para poder efectivizar el pleno uso de derechos para personas con discapacidad, en este caso el de la vivienda, y la discapacidad como categoría estigmatizante y de exclusión histórica en la sociedad. Se pone de manifiesto con ello la importancia de los recursos económicos, tanto los destinados a nivel público, como de la persona en su individualidad, para acceder a servicios —como lo son el empleo y traslado— necesarios para sostener este proceso de construcción y de adaptabilidad del espacio. Con esta apreciación, se intenta visibilizar la multidimensionalidad que implica el abordaje de este proceso de lucha de las personas con discapacidad y de la sociedad en su conjunto, cuestión que no es solo cultural y social, sino que requiere una inversión material y una postura política de acción, para que esto se efectivice en su totalidad, y cotidianeidad en la sociedad, abarcando lo urbanístico, social, cultural, político y económico.

2.1.2 Incidencia del proceso de creación y construcción de CO.V.IMP. II en la vida cotidiana y las trayectorias vitales

Respecto al proceso de creación y posterior construcción de la cooperativa, en los diferentes relatos se encuentran coincidencias en la visión de las trayectorias vitales como procesos difíciles y de lucha, tanto previo a la integración de CO.VI.IMP II como en el propio proceso de construcción. La vida cotidiana de estas personas fue cambiando y el plan de cooperativa de vivienda influyó en eso, no solo en su cotidianidad, sino también en sus proyecciones de vida.

E.3: «De un momento a otro pasé de andar por toda mi casa, de ir a la cocina, al baño, agarrar un vaso que está en un estante, pase a tener que pedir “mamá me pasas el vaso que no llego”, bañarme en el cuarto, en la cama porque el baño era inaccesible, tuvieron que hacer bastantes reformas en mi casa porque no estaba preparada para una persona en situación de discapacidad».

E. 4: «Yo tuve que dejar el apartamento donde vivía mi hermana, tenía que viajar hasta Pando con discapacidad, todavía no tenía silla, viajaba a Pando y venía acá y me quedaba seis días, porque no iba a estar yendo y viniendo. Esto en relación a tener que, por inconvenientes, dejar la vivienda en la cual vivía y buscar otro lugar, hasta finalmente ingresar al proyecto de cooperativa de vivienda y participar de la división de tareas de la misma. Venía acá y no te imaginás, tenía que tomar un taxi desde la casa de mi hermana, hasta el kilómetro de Camino Maldonado, un ómnibus de COPSA, y del ómnibus un taxi hasta acá. Acá me quedaba seis días y allí tres días, no descansaba y acá dormía arriba de los bancos, porque no había camas, algún colchón traían, y dormía porque estaba cansada y tenía sueño».

En relación con este último relato, si se considera el propio proceso de construcción de la cooperativa, se puede ver cómo la vida cotidiana sufrió grandes cambios que son relatados como sacrificios en lo referente a la división de tareas y al sostén del proceso.

E. 3: «Me tenía que levantar a las seis de la mañana a tomar dos ómnibus para llegar acá y empezar a trabajar a las nueve de la mañana, desde las nueve hasta la una y desde las dos hasta las cinco de la tarde. Me daba un aguazo como podía, me cambiaba de ropa y otra vez a la parada, para volver a mi casa y llegar a las ocho de la noche, terminar de bañarme correctamente, dormir unas horas y al otro día otra vez para acá».

E.2: «Fue una etapa un poco más difícil, porque tenía sereneada, hacía la sereneada dos o tres veces por semana y automáticamente me quedaba, o sea, hacía toda la guardia

nocturna. El cambio de guardia era a las doce, yo venía a las nueve y media, diez, [...] nos retirábamos de la obra a las seis de la tarde».

Hay coincidencias en ver sus trayectorias vitales como difíciles, sobre todo en lo que tiene que ver con la lucha por acceder de igual forma a los servicios. Tener alguna discapacidad genera desafíos en la sociedad, principalmente en alcanzar la inclusión e integración, así como el traslado y acceso. Entendiendo que el acceso a servicios es clave para mantener un proceso como la construcción colectiva de una vivienda, que demanda mucho tiempo, esfuerzo físico y mental, recursos económicos, entre otros, aun así, se destaca este esfuerzo como un logro, ya que el proceso de construcción se efectivizó adaptando las tareas:

E. 3: «La división de tareas se hizo según el núcleo familiar de cada socio. A los que podíamos mover las manos y tener fuerzas en los brazos se nos hizo un caballete a la altura de nuestras sillas para poder poner las varillas y se nos enseñó a atar estribos. Entonces, esos estribos atados eran después los que se iban a poner como columnas y se iban a llenar como vigas para la cimentación de toda la cooperativa, como vigas paradas u horizontales».

E.1: «El trabajo que se aporta como horas de ayuda mutua es como peón y de obra, y sí, hay distintas formas, a veces nos contaban que en otras cooperativas lo hace en la cocina también o cuidando niños, las guarderías, contando eso. Nosotros no teníamos rubros para contar, pero sí la obra y alguna cosa administrativa. Y después la obra, hubo usuarios en silla de ruedas que hicieron de todo, los estribos, ladrillos, de todo».

E.3: «La cimentación de las veintidós viviendas que se construyeron al final están atadas por personas en sillas de ruedas. [...] Y nuestros familiares que estaban en dos patas venían al terreno para poder hacer los pozos donde se iba a hacer después la cimentación y se iban a poner los estribos que nosotros estábamos haciendo».

E.3: «Había otros que tenían una discapacidad más severa que no tenían fuerza en las manos para poder doblar los estribos, hacían tareas de oficina».

Estos relatos sobre la construcción dan cuenta de un proceso de lucha y de trabajo en equipo. Asimismo, las personas con discapacidad, en su gran mayoría, presentan una dependencia, ya sea de otras personas, como de su entorno familiar y/o de recursos públicos y de la sociedad civil, tanto para su cuidado personal como para el acceso a bienes y servicios, es decir, para mantener un bienestar en su vida cotidiana. Coriat (2011) menciona estos aspectos en los que se establece un interjuego entre el hecho físico y la noción social. La idea socialmente establecida por mucho tiempo —y que aún prevalece— sobre la discapacidad es la de un cuerpo

disfuncional o anormal. Concepción que configura una noción determinada de hábitat como algo preestablecido. Estos son preconceptos no solo de la condición de discapacidad, sino también de aquellos establecidos socialmente como mandatos de familia, del hogar, de una forma de vivienda, entre otros, que influyen y hacen que este cotidiano que viven las personas en el proceso de cooperativa de vivienda esté anclado además a la lucha constante por mayor autonomía. Esta es una pelea que se puede visualizar en los relatos, en los que hablan de cómo los cambios en la vida cotidiana y las trayectorias vitales van generando nuevas luchas, como la de una identidad no estigmatizada.

Es posible visualizar en las entrevistas que estos cambios se producen en la cotidianidad de los miembros de la cooperativa. Es decir, se puede afirmar la vida cotidiana como un espacio dinámico, en el cual es de interés para la profesión prestar atención e intervenir, ya que esta realidad cambiante también influye en cómo se van construyendo estas trayectorias, y que, en definitiva, trazan los proyectos vitales de cada individuo.

2.1.4 Autonomía e identidad en el proceso de creación y construcción de

CO.VI.IMP II

Es notorio en los relatos cómo este proceso de creación y posterior construcción de la cooperativa se tradujo en mayor autonomía. Tanto el acceso a una vivienda, cuyas características configuran al sujeto al brindarle un ambiente de seguridad y desarrollo personal privado, como las etapas de construcción de la vivienda en colectivo producen una transformación de los individuos involucrados en cuanto a su identidad y apropiación de algo suyo, independiente. Este hecho se destaca especialmente en las personas con discapacidad que necesitan de otros. De este modo, así como lo menciona Coriat, para lograr autonomía deben darse también las condiciones que permitan y faciliten su desarrollo: «la autonomía es una construcción social ligada al protagonismo, tanto con relación a los proyectos personales como a los proyectos sociales» (Coriat, 2011, p. 204).

E.2: «[...] Todavía hoy existe ese miedo, ese tabú de que las personas con discapacidad no pueden ser independientes o que, más allá de que siempre tengan algún problema, de que tengan que depender de otra persona, no buscan que esa persona pueda ser lo más autónoma posible».

El plano económico también cobra mayor relevancia en estos casos, ya que se pueden presentar mayores gastos por su situación, lo que también los sitúa en una situación de

vulnerabilidad para conseguir su autonomía personal y desarrollar una vida independiente. Tal como plantea Puyalto, «la discapacidad no sirve para establecer el nivel de autonomía de la persona con discapacidad, sino que es la presencia y la adecuación de los apoyos lo que condiciona el grado de autonomía de la propia persona» (Puyalto, 2016, p. 22).

Escuchar en primera persona estas experiencias de vida es lo que evidencia el denominador común del esfuerzo y sacrificio de estos individuos cargados de estigmas, que Goffman entiende como un «atributo profundamente desacreditador» (Goffman, 2006, p.13).

Aun así, parece importante no reducir esta relación solo a lo físico y social, sino que existen otras dimensiones que son parte de este constructo social. Puccio (2022), en su conferencia «Trayectorias de vida de las personas en situación de discapacidad que residen en dispositivos terapéuticos y/o asistenciales», trabaja con aportes de Bourdieu (1988) y plantea que, al considerar las trayectorias vitales como construcciones sociales y no biológicas, es posible cuestionar las desigualdades que surgen durante los tránsitos de vida. Estas desigualdades, de origen social, contribuyen a la reproducción de barreras simbólicas que dificultan el acceso a servicios públicos como la vivienda accesible, la salud, la educación y la alimentación. Cuando se habla de barreras simbólicas, se hace referencia a aquella que se crea desde un imaginario social o a preconcepciones adjudicadas a la discapacidad desde una perspectiva productiva, viéndola como algo disfuncional, y no desde el contexto social.

Por otro lado, las trayectorias también están cargadas de expectativas y proyecciones a futuro, permeadas por una sociedad capitalista enfocada en la productividad, con valores cristianos, de familia, vivienda y empleo. Valores estos que influyen en la vida de las personas y hacen a la estructura social. Se puede visualizar su influencia en el éxito personal, es decir, permeando las proyecciones de las personas, su educación y posibilidad de realizar una carrera profesional u oficio que le permita acceder al mercado laboral. ¿Qué sucede en el caso de CO.V.IMP. II? La coyuntura también incide en el proceso cooperativo y en los individuos que son parte, por ejemplo, en la infraestructura urbana, que ha sido pensada históricamente desde una idea de la normalidad y que ha implicado un trabajo por adaptar el ambiente para una igualdad de oportunidades. Esto evidencia una desigualdad social, en donde, sumado a lo que plantean los/as entrevistados/as en referencia a sus trayectorias de vida, la discapacidad aparece como un agravante. Estos aspectos se tratarán en el siguiente apartado.

2.1.5 Funcionamiento interno de la cooperativa

Las cooperativas de vivienda en Uruguay se rigen bajo la reglamentación normativa de la Ley 18.407, conocida como Ley de Cooperativas, de la que depende su regulación, constitución, organización y funcionamiento; y por el estatuto interno de funcionamiento de cada cooperativa. Estas normas se hacen por medio de una asamblea que aprueba el estatuto y designa al Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y demás órganos que se consideren necesarios para el funcionamiento.

De las entrevistas surge que hay conocimiento y cumplimiento de la reglamentación establecida por la ley:

E.1: «Los roles desde el punto de vista normativo sí se cumplen, porque se cumple con todas las comisiones, con las asambleas, los balances».

E.2: «Se rige por estatuto y hay reglamento interno sí, hay un reglamento interno de funcionamiento, de convivencia, de uso y goce en lo que es la zona de usos comunes, y el reglamento interno que es el que regula la forma de funcionamiento por asamblea».

Si bien se cumple a nivel reglamentario con el funcionamiento orgánico de la cooperativa, no sucede lo mismo con respecto a los principios del cooperativismo, que también son fundamentales para su dinámica interna en el ámbito social. La solidaridad intrínseca y la ayuda mutua son esenciales para el funcionamiento colectivo. Esto refiere a cuando se generan conflictos, ya que se encuentran dificultades a la hora de hablar de convivencia.

E.1: «Para el afuera ven como bien llevada la cooperativa, porque nos lo han dicho, la contadora, la escribana, “funcionan bárbaro, tienen todos los órganos que hay que tener, funcionan bien”, pero en la interna no es tan así [...] En cuanto a lo vivencial, la convivencia y todo eso, yo la verdad que a veces no me siento bien acá lamentablemente. He llegado a pensar a veces si tuviera que mudarme, si tuviéramos que irnos de acá, si tal vez a veces no convendría, pero tá, luchamos tanto por tener esto que también nos da como cosa pensar en eso».

E.2: «Las dificultades que sí hemos visto es un poco la fricción y la problemática de competir “sanamente” familias y personas con discapacidad en el mismo ámbito».

En estos relatos se visualizan inconvenientes en el funcionamiento interno que permiten analizar una dualidad o dicotomía en CO.V.IMP. II entre el cooperativismo y el individualismo. Para esto, es necesario recordar que el cooperativismo de vivienda, según Machado (2020), se entiende como una asociación de personas con un objetivo común, donde priman valores como

la solidaridad y las acciones de ayuda mutua, generando un impacto colectivo en la sociedad. Esto contrasta con las grandes líneas demarcatorias de una sociedad capitalista, donde prima la individualidad y la propiedad privada. En este sentido, el cooperativismo es una asociación que apuesta a la propiedad colectiva, tanto en su construcción como en su posterior funcionamiento. Esto genera entonces un conflicto, cierta incongruencia entre el desempeño y habitar, entre lo que se espera y debería de ser, y lo que efectivamente sucede en el cotidiano.

E.1: «No hay cooperativismo acá adentro, muchas veces hemos dicho que tiene de nombre nomás la cooperativa, porque lo social lamentablemente no, se fue perdiendo».

E.1: «No pensamos que íbamos a estar divididos o con problemas sociales, porque durante la obra es distinto, la convivencia es distinta [...] no pensábamos que después de vivir acá cada uno iba a estar encerrado en la suya, y son muy pocas las instancias colectivas que se hacen acá y, cuando se hacen, hay como un clima muchas veces tenso».

E.2: «Hay dificultades en que la gente no quiere asumir el rol para el cual se lo vota, y tampoco quiere asumir una tarea a realizar».

E.3: «Hay mucha individualidad dentro de esta cooperativa».

Se entiende que esta construcción de viviendas, que funciona de forma autogestionada y organizada, tiene como potencialidad principios como los de la igualdad y la solidaridad, así como el trabajo colectivo característico de estas cooperativas. La cooperación y la empatía entre los miembros es crucial en el proceso, en el que los socios se ven llamados a una responsabilidad activa tanto para con el proyecto de creación de sus hogares como para el posterior funcionamiento. Es decir, requiere también compromiso, y en lo que refiere a la igualdad, todas las personas participan equitativamente en las decisiones. Dicho esto, la igualdad para el bien común prevalece sobre el bien particular, ya que el valor social del cooperativismo prima sobre el empresarial. Aunque las cooperativas tienen una administración empresarial en lo que respecta a las gestiones y recursos, esta se utiliza como un medio y no como un fin.

E.1: «El trabajo colectivo no era algo que yo tuviera muy incorporado, porque tampoco pertenecía a muchas organizaciones, sí algo de discapacidad, pero no estaba acostumbrada a los valores cooperativos, no sabía nada, y te cambia mucho, te cambia la mente».

E.1: «Cuando uno incorpora de verdad los valores cooperativos, es solidaridad, compañerismo, trabajar en equipo, trabajar por el otro sin saber. Por ejemplo, cuando uno construye una casa no sabe para quién es, son todas iguales, pero no sabés a quién

le va a tocar. Trabajás para todos, todo así, la colaboración, la igualdad en todo sentido».

En cuanto a la solidaridad interna, característica intrínseca del cooperativismo de vivienda, dicen los/as entrevistados/as:

E.2: «El concepto de cooperativismo se lo trabaja en los talleres, pero cuando llegás a ejecutar la vivencia, a nivel práctico, cuando vas a vivir en la cooperativa o cuando creás una cooperativa de trabajo o social, carecen de las mismas carencias, el individualismo lo contrario al cooperativismo».

Es evidente que no todos los socios se comprometen de igual forma, tanto en el momento de construcción como es su posterior funcionamiento.

E.3: «En cuanto a la solidaridad que tiene que tener una cooperativa, en cuanto a la disponibilidad de personas para hacer una jornada de trabajo, por ejemplo, no se ajusta».

Pero también es innegable que todos ellos están inmersos cotidianamente en un ámbito psicosocial en el que circulan estos valores, en tensión constante con aquellos propios del sistema capitalista: el individualismo, preocuparse solo por lo propio, llegar a ser adjudicatario de una vivienda y “encerrarse en la casita propia”, como denuncian en ocasiones algunos socios. Esta tensión es sin duda uno de los ejes que estructuran la interacción en los ámbitos comunitarios (Muntó, 2020).

La expresión de autonomía —y autogestión— no supone una experiencia aislada, como sostiene Rebellato:

no significa independencia total, sino protagonismo, constitución de sujetos, en dependencia con el entorno y el mundo. A la vez, la autonomía no puede pensarse como una situación en soledad, sino como condición humana necesariamente intersubjetiva. Las subjetividades se constituyen en el diálogo con los demás. Lo que, asimismo, requiere redescubrir la autenticidad como exigencia del reconocimiento de la propia identidad y de la identidad de los demás (Rebellato, 1997, citado en Machado, 2020).

En cuanto al habitar, la vida en la cooperativa sí se ajusta con la proyección que tenían al ingresar. Entendiendo que las trayectorias vitales, tal como se han ido describiendo, han sido fundamentales al momento de proyectarse a futuro y de pensarse colectivamente en un objetivo común —la creación de un proyecto de cooperativa que les garantice una vivienda adaptada y una convivencia que efectivice este derecho—, los/as entrevistados/as trasladan las dificultades que aún persisten al considerar ese objetivo de obtener una vivienda.

E.1: «Hoy tengo una vivienda de tres dormitorios que fue creada para un proyecto en familia, y mi madre se tuvo que venir para estar conmigo porque necesito asistencia».

E.3: «Las personas con discapacidad, después de que nos pusimos a vivir dentro de la vivienda que se nos otorgó, no salen mucho a hacer las jornadas, no salimos, porque me incluyo, la obra en sí nos desgastó muchísimo en cuanto al trabajo».

Si bien el proyecto de vivienda CO.V.IMP. II, en lo que respecta a sus objetivos, pretende responder a las necesidades y exigencias de este grupo de personas organizadas, en su funcionamiento dista de cumplir con dichos objetivos. Sin dejar de lado que las trayectorias de estas personas ya han sido marcadas por dificultades, debido a su pertenencia a una minoría que, en muchas ocasiones, ha sido objeto de discriminación y privación de derechos. En cuanto a la proyección de vida de las personas en una esfera colectiva, se puede afirmar que, aunque el objetivo de obtener una vivienda propia se ha alcanzado, aún queda mucho trabajo por hacer en lo que respecta al cumplimiento de metas y objetivos en la individualidad de cada núcleo y/o persona

2.2. Relación cooperativa–medio y su funcionamiento interno

En este capítulo se tratará el habitar de las personas con discapacidad en la cooperativa CO.VI.IMP II y su entorno. En el proceso de construcción de estas cooperativas, se crean y buscan servicios en el entorno de vivienda que permitan a la población una vida en sociedad y la satisfacción de las necesidades para su bienestar.

Se entiende la cooperativa de vivienda no solo como un lugar de resguardo material, sino como espacio multidimensional, como condición y posibilidad de hábitat (Machado, 2017). De esta forma, es necesario para este análisis realizar una distinción entre los conceptos *vivienda* y *hábitat*, ya que la vivienda como se mencionó anteriormente es el espacio físico, es decir, es la infraestructura en la cual las personas desarrollan su vida, en tanto el hábitat es un

espacio geográfico en el cual los sujetos llevan a cabo mayoritariamente sus tareas de reproducción social, dicho de otra manera, es el lugar en donde se materializan las estrategias de subsistencia, donde se canalizan los espacios de socialización secundaria, donde tiene lugar el goce de la autonomía, donde se visibiliza el pleno ejercicio de la ciudadanía (Coriat, 2002, p. 100).

Luego de trasladar las miradas, nociones y perspectivas de los entrevistados en lo que respecta al proceso de creación y posterior construcción de la cooperativa, resulta interesante analizar las lógicas de funcionamiento interno, así como el relacionamiento con el medio, es decir, con el acceso a servicios de la zona.

2.2.1 Infraestructura urbana y acceso a servicios en las inmediaciones de CO.V.IMP. II

A la hora de pensar y analizar el habitar de las personas con discapacidad en la cooperativa es imprescindible pensar en las formas que ellas tienen de relacionarse con el medio, no solo para abastecer necesidades que permitan un mejor desarrollo de bienestar, sino para el sostenimiento de la vivienda y su habitar.

E.3: «La persona con discapacidad sale a trabajar, sale a estudiar, sale a hacer los mandados, tiene más autonomía, están los ómnibus con piso bajo, salimos y vamos al sistema de salud».

Al hablar de personas con discapacidad construyendo un proyecto de cooperativa de vivienda se entiende que

Se figura rápidamente la imagen de una vivienda adaptada, con artefactos específicos, cambios en el tamaño de las aberturas, rampas y soportes manuales, entre otras cosas; sin embargo, pensar la política habitacional como el mero tránsito de las personas al interior de sus viviendas, nos lleva a caer a un reduccionismo de la misma, enajenando a los sujetos de la interacción con el territorio, o dejándolo librado a la “suerte” (Cúnsulo et al., 2022, p. 98).

Esta categoría permite ampliar y complejizar la investigación, en tanto las personas con discapacidad deben lidiar con barreras arquitectónicas, y de acceso en general, que impiden o dificultan el desarrollo pleno de su autonomía.

En este caso, como los cooperativistas participaron en el diseño del proyecto arquitectónico, trabajando en conjunto con el IAT, dichos aspectos fueron atendidos, no así los que hacen a los condicionamientos urbanos y barriales.

De las entrevistas se desprende que uno de los mayores inconvenientes al respecto se encuentra en el transporte público, que es utilizado en la vida cotidiana para actividades no solo de índole productiva, sino también de goce, recreación y cumplimiento de actividades

personales y, por tanto, al que todos los ciudadanos deberían acceder sin mayores inconvenientes, al menos en lo que respecta a la cuestión logística y física. Sin embargo, para las personas con discapacidad esto es un problema cotidiano, ya que en Montevideo no toda la flota de ómnibus cuenta con rampas accesibles, y, en caso de tener, continúan con inconvenientes.

E.3: «Nos han dicho que la rampa está rota porque pierden tiempo mientras que la rampa baja y después sube. Ellos tienen convenio con la intendencia por tener, de toda la flota, un diez por ciento con accesibilidad, pero si la accesibilidad funciona o no la intendencia no lo controla. Ellos pinchan una rueda y el coche va al taller, pero si deja de funcionar la rampa el coche sigue funcionando y no debería ser».

E.1: «El transporte, si bien no pasa tan lejos, capaz que estaría bueno que pudiera pasar más cerca».

E.3: «A nivel de que me tomo un ómnibus y que el guarda no me siga repitiendo tienen que viajar acompañados».

Por otra parte, en lo que respecta a los servicios de limpieza urbana también se encuentran inconvenientes que tienen que ver con la logística. Como es sabido, en Montevideo el sistema de recolección de residuos es de dependencia municipal. Se realiza a través de la colocación de volquetas y el mantenimiento de estas. Algunos de estos contenedores tienen una altura a la que no todas las personas pueden acceder, por ejemplo, las personas que se encuentran en silla de ruedas encuentran dificultades para alcanzarlos. Por otro lado, la cantidad insuficiente de volquetas en la zona constituye otro problema, ya que implican desplazamientos más lejanos.

E.2: «El tema de volcar los residuos dentro de la volqueta, que a veces tenés apoyo de otros vecinos. Una persona en silla de ruedas no llega, pero se hace mañas, más allá de que el sistema no está bien diseñado para el uso adecuado, para que no tengas que andar pidiendo ayuda a otras personas, sino ahí estás generando una pérdida de autonomía».

E.1: «No tenemos contenedores en nuestra cuadra».

Sin embargo, las personas entrevistadas relatan que esto ha ido mejorando desde que son parte de un plan piloto de la Intendencia de Montevideo: el Programa de Compostaje Domiciliario, que tiene como objetivo clasificar los residuos orgánicos producidos en los hogares. Las composteras están conformadas por tres recipientes: dos módulos de treinta litros y una bandeja para líquido de diez litros. Particularmente, CO.V.IMP. II se encuentra dentro del programa de compostaje comunitario en el CEDEL (Centro de Desarrollo Económico Local) del Parque Rivera, en el marco del convenio con la Universidad de la República por el Fondo Óscar

Maggiolo: *Desarrollo y validación de un sistema de recolección y valorización de residuos domésticos separados en origen con inclusión social.*

E.1: «Ahora nosotros como cooperativa formamos parte de un plan piloto de la Intendencia de Montevideo con la Facultad de Agronomía y tenemos la posibilidad de volcar los residuos húmedos para compostaje del CEDEL. Y hace poquito se implementó que los motocarros entren a la cooperativa y levanten los residuos, cualquier residuo, tres veces por semana, entonces ya no tenemos que ir a los contenedores de la esquina, igual estaría bueno otro acceso».

Por otro lado, la ausencia de rampas en los servicios públicos, además del transporte, también constituye un obstáculo.

E.3: «Inclusive en la policlínica de la Cruz no había rampa para poder acceder a los consultorios, cuando llegábamos le teníamos que pedir a un policía si no podía abrir el acceso lateral».

La presencia de estas dificultades que encuentran las personas entrevistadas hace visible la desigualdad que persiste a la hora de pensar el acceso a servicios públicos, que hacen al desarrollo y bienestar de las personas por igual. En este caso, en la brecha en la implementación de políticas de igualdad enfocadas en la integración e inclusión de personas con discapacidad. Debido a que históricamente la sociedad, y por ende su funcionamiento, se ha pensado bajo lógicas de normalidad, las personas con discapacidad, para funcionar en armonía, deben lidiar en forma constante con barreras, no solo físicas y materiales, sino también ideológicas, materializadas en un entramado edilicio urbano que los excluye.

Esto impacta en el desarrollo personal y subjetivo de las personas, que se explicita en los relatos previamente mencionados, donde los entrevistados explican que sus trayectorias vitales han sido difíciles. Esto se ha traducido en la necesidad de lucha y trabajo de transformación del ambiente, para lograr equiparar las condiciones y oportunidades. La actualidad sigue viéndose como una lucha y un esfuerzo en sus vidas cotidianas.

Por todo esto, los entornos donde habitan y residen los sujetos con discapacidad deben ser espacios de inclusión y acogida, de libertad y de seguridad, de privacidad y de relación, de comunicación e interacción con la comunidad.

La vivienda es en sí mismo un bien, personal y social, pero también es un presupuesto ineludible para conquistar la inclusión, que, en el caso de las personas con discapacidad, comporta participar plenamente en la corriente general de la vida social (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad [CERMI], 2021).

Sumado a esto, y a raíz de los relatos de las personas entrevistadas, se visualiza cómo estas dificultades también hacen a la creación de identidad de las personas, a su independencia y autonomía, ya que la accesibilidad, en términos de Coriat (2002), se presenta como una posibilidad de contar con las condiciones adecuadas de seguridad y autonomía para el desarrollo de sus actividades, y, por ende, de su vida en comunidad. Asimismo, se vislumbra en estos relatos una tendencia a la resolución de conflictos y una actitud de acción ante las dificultades de la vida cotidiana, donde se lee de forma subyacente el sentimiento de lucha antes mencionado. Este accionar resolutivo también puede verse como una apropiación del espacio, a modo de resignificar y hacer valer sus derechos como ciudadanos, movilizándose y buscando formas de contribuir a una disminución de la desigualdad, así como de incrementar las posibilidades de independencia, que también refleja la construcción de identidad y autonomía.

E.2: «Nosotros mismos buscamos, desde que nos insertamos en la zona, varios vecinos buscamos, nos acercamos a los lugares».

E.2: «Hemos tenido algunos conflictos de transporte y, bueno, generamos instancias de intercambio en la misma cooperativa para poder destrancar la situación».

E.3: «Las cooperativas de la zona hicieron rampas en todos sus accesos, pusieron rampas en todas las entradas de los comercios, dos grandes supermercados de la zona trataron de poner menos islas con alimentos [...] Hemos hecho una comunidad donde nosotros nos hemos dado a conocer como tal, como personas en situación de discapacidad, y el barrio se ha ido adaptando. [...] Inclusive la caminería por dentro de la cooperativa, más que nada en COVISUNCA. Por ejemplo, había partes donde había baldosas flojas o donde era de hormigón y estaban medias con pozos, y de a poco han ido reconstruyendo y ensanchando esas veredas».

Teniendo presente esta actitud y este accionar resolutivo, cobra relevancia el concepto de *agencia*, que en términos de Rodríguez y Billela «es la capacidad activa de los sujetos de transformar el mundo de la vida» (Rodríguez Billela, 2006, p. 100, como se cita en Cúnsulo Gómez, Fantoni y Lucero, 2022). Es positivo destacar que, si bien es necesaria la lucha por una implementación efectiva y eficaz de las políticas públicas en lo que respecta a la inclusión e integración de las personas con discapacidad —lo cual se evidencia, entre otras cosas, en el acceso a servicios públicos—, también es relevante el poder de los sujetos en la creación de sus vidas cotidianas.

No es la política la que brinda empoderamiento a las personas con discapacidad [...] son estos últimos los que por medio de su capacidad de agencia transforman en base a estas condiciones objetivas, los significados, construyen y diagraman sus estrategias de reproducción y constituyen ciudadanía (Cúnsulo, et al., 2022, p. 100).

Cabe aclarar que este accionar de movilización y lucha se ve como algo positivo siempre que vaya acompañado de condiciones que respondan y propicien la igualdad de oportunidades y de acceso, es decir, que las leyes garanticen dicha igualdad, especialmente en lo que refiere a la accesibilidad de la arquitectura urbana.

En suma, los aspectos antes mencionados dan cuenta de que la situación aún está lejos de cumplir con sus objetivos de integración social con igualdad de condiciones y oportunidades. Sin embargo, el cooperativismo de vivienda se presenta como una herramienta que brinda autonomía e identidad a las personas con discapacidad, en tanto provee un espacio físico e íntimo para el desarrollo personal, al tiempo que potencia la lucha colectiva, por ser un proceso compartido con otros individuos que tienen el mismo objetivo. Las cooperativas de vivienda incluyen la autonomía e independencia en su artículo 7 de la Ley 18.407, y con ello intentan garantizar no solo la vivienda y el espacio físico, sino el desarrollo individual de los sujetos como ciudadanos con igualdad de oportunidades.

2.3. Rol político

A raíz de lo expuesto en las entrevistas y su entrelazamiento con la teoría, se visualizan los valores cooperativos que han estado presentes y se han internalizado como propios en la vida cotidiana de los sujetos, contribuyendo así a su proyección de vida. Esta internalización de valores, tanto a nivel colectivo como individual, no exento de tensiones, crea identidad y fomenta acciones tendientes a una mayor autonomía, por lo que resulta interesante pensar la cooperativa como un espacio de lucha. Una lucha que se comparte, además, por la situación de discapacidad, que implica visibilizar la desigualdad y vulnerabilidad existente para lograr el goce pleno de derechos, es decir, para que sean considerados como sujetos de derechos.

E.4: «Es un espacio de lucha, unidos jamás seremos vencidos».

De esta forma se visualiza el rol político que la cooperativa de vivienda tiene, tanto por la organización y autogestión, por la propiedad colectiva, sus principios y valores, que tensionan

la lógica capitalista de propiedad privada, como por quienes la constituyen y la llevan a cabo como herramienta y medio para mejorar sus condiciones de vida.

Pensar al cooperativismo como espacio de lucha es visibilizar la importancia de un lugar donde las personas organizadas persigan el objetivo común de acceder a una vivienda propia acorde a sus necesidades. De este modo, se constituye una forma de lucha contra valores y concepciones establecidas, tanto a nivel de discapacidad —buscando romper con cánones de normalidad— como a nivel de estructura social y de poder, donde el movimiento colectivo rompe con la individualidad, característica de una sociedad capitalista neoliberal. Se establece así una diferencia en cuanto a concepción social, promoviendo valores como la solidaridad, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la comunidad y la primacía de los intereses generales sobre los particulares.

No sorprende pues que la ejecución efectiva de programas que hacen a la construcción de vivienda social (no entendida meramente como “vivienda barata”, según es usual) esté en relación con las capacidades de movilización y de lucha que las organizaciones sociales de vivienda puedan articular, para ejercer una presión que colabore a torcer, al menos en parte, las tendencias hegemónicas en la ciudad capitalista bajo el mando neoliberal (Harvey, 2013, citado en Muntó, 2020, p. 79).

Al dialogar sobre el habitar del espacio de la cooperativa, los valores que están en juego y las proyecciones de vida de los sujetos, los relatos dan cuenta del cooperativismo como espacio de «lucha y de armonía».

E.2: «Se ve como un espacio donde “poder armonizar un pensamiento”».

Según Lefevre, se pueden pensar el habitar como un lugar de apropiación. «No es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelar, formar, poner el sello propio. Esto es cierto tanto para pequeños grupos, por ejemplo, la familia, como para grandes grupos sociales» (Lefevre, 1978, p. 210).

De esta forma, es posible evidenciar cómo habitar el espacio de cooperativa, participar en los procesos de planificación, creación y ocupación, es decir, dialogar y negociar su funcionamiento, va generando en los integrantes mayor autonomía e identidad, a la vez que moldea una vida cotidiana orientada a mejorar sus proyecciones de vida. Asimismo, es necesario entender que este colectivo de personas está unido no solo por el objetivo común de tener una vivienda, sino por la organización que la sustenta y también porque esté adaptada, contemplando la situación de discapacidad, tanto internamente como en el entorno y la sociedad en su conjunto.

E.2: «Siempre luché en lo que es la independencia del pensamiento, de que no nos vean solamente por el tema de rehabilitación biopsicosocial, sino que a la persona con discapacidad se la vea como un sujeto de derecho y pensando esto en relación también con la vivienda, es una herramienta más de esta misma lucha».

Esta condición de sujeto de derecho tiene un potencial de agencia que no es soslayable y por tanto lo destacamos como parte del rol político que tiene.

2.4 Cooperativismo como movimiento social y político

La cooperativa, por lo recogido en las entrevistas, se relaciona «con la construcción de una conciencia colectiva, solidaria y orientada a “erosionar” el sistema de competencia» (Tomasino, 2007, p. 6). Las cooperativas y los movimientos colectivos son capaces y han podido generar «espacios de socialización política y cultural importante, siendo las cooperativas de viviendas espacios significativos de resistencia del movimiento popular» (Machado, 2019, p. 124).

De esta forma, las cooperativas cumplen un rol relevante en la estructura social, al ser un conjunto de personas que trabaja, negocia y resuelve en equipo. La unión por la construcción de una vivienda constituye una lucha por garantizar un derecho y obtener visibilidad, en este caso, para las personas con discapacidad. Este proyecto de cooperativa busca ser transformador y emancipador, por lo que también es un quiebre con las ideologías predominantes subyacentes.

De este modo, se entiende el cooperativismo de vivienda y el proyecto CO.V.IMP. II como un movimiento social, como «el proceso de (re)constitución de una identidad colectiva, fuera del ámbito de la política institucional, que dota de sentido (certidumbre) a la acción individual y colectiva» (Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010, p. 705).

E.3: «Consideramos que el barrio se ha ido moldeando a los tiempos de ahora, no sé si porque estamos acá, pero me gustaría pensar que sí, porque es como seguir luchando por la inclusión de las personas en situación de discapacidad».

E.3: «Es una cooperativa que ha marcado un antes y un después en este barrio».

De esta forma, el proyecto crea identidad y autonomía. Revilla Blanco menciona que

La peculiaridad de la teoría de la identidad de Pizzorno se encuentra en que, al asegurar un círculo de reconocimiento en el que inscribir las preferencias y la acción propias, el pertenecer a una identidad colectiva refuerza la propia identidad personal. [...] Identidad colectiva y proceso de identificación se refieren aquí, por tanto, a una dinámica de

proyección, individual y colectiva, del presente hacia el futuro (Revilla Blanco, 1996, p. 7).

El movimiento cooperativo, en tanto movimiento social, tiene como uno de sus fines el ser un proyecto autónomo que crea identidad.

La autonomía entonces no la vemos como un estado fijo sino como un proceso, que se consolida en el movimiento a través del tiempo, el mismo se genera en un constante devenir de lucha. [...] la autonomía no brota espontáneamente de las relaciones sociales, hay que gestarla en la lucha y, sobre todo, en la comprensión del sentido de esa lucha (Thwaites Rey, 2004, citado en Santos, 2021, p. 37).

Es importante destacar que la cooperativa forma parte, en cuanto a su afiliación, de un movimiento social más amplio y de gran relevancia en América Latina: FUCVAM. Esta es una federación que lucha y reivindica el derecho a la vivienda, promoviendo la participación colectiva y basada en principios de autoayuda. La organización ha sido impulsora de la creación de movimientos colectivos, en los cuales, a través de la solidaridad y la participación, se ha generado una lucha por el derecho a la vivienda no solo en el ámbito arquitectónico, sino también en su dimensión social. A su vez, mediante estos movimientos, se reafirma la autogestión —ya que fomenta la organización y permite a los individuos adquirir herramientas y capacidades de liderazgo—, la democracia directa, evidenciada en el funcionamiento interno de la cooperativa, y la participación de los socios, tanto en el ámbito interno como en la vinculación de la cooperativa con su entorno.

Considerando así, el cooperativismo también como un movimiento político, y teniendo presente lo expuesto anteriormente sobre el poder que genera en la vida cotidiana de los sujetos la creación y posterior ocupación de una vivienda adaptada, las complejidades que se les presentan en la sociedad a las personas con discapacidad para el pleno goce de sus derechos, y observando la capacidad de resolución, así como el sentimiento y acción de lucha de estos, cobra relevancia el concepto de *agencia*, entendida como la «capacidad activa de los sujetos de transformar el mundo de la vida» (Rodríguez-Bilella, 2006 p. 100, citado en Cúnsulo Gómez, Fantoni y Lucero, 2022).

Parece importante analizar cómo en este caso, a través de los relatos, estas personas pueden ser vistas como sujetos políticos. Según lo escrito por Cúnsulo Gómez et al. (2022), no es la política la que brinda empoderamiento a las personas con discapacidad, sino que son estos sujetos, por medio de su capacidad de agencia, que transforman los significados, construyen y

diagraman sus estrategias de reproducción y forman ciudadanía, en base a condiciones objetivas.

Estos movimientos propician una conciencia colectiva de lucha y resistencia, que se entiende como una acción política. El movimiento cooperativo anclado y en conjunción con la lucha de las personas con discapacidad tiene una concepción ideológica de transformación. Hoy en día, a pesar de que continúa existiendo la exclusión y la desigualdad, tanto en materia de vivienda como de discapacidad, es destacable ver este proyecto de cooperativa de CO.V.IMP. II como un proyector emancipador que genera derechos, ciudadanía, identidad y autonomía.

Este proyecto, como movimiento transformador, pone en juego e influye en la estructura económica y política, en el entendido de que

La acción de los movimientos sociales no necesariamente se orienta hacia el Estado ni a la consecución de beneficios económicos, sino que prioriza la democratización de aspectos excluyentes de la sociedad. Cercana a esta línea de reflexión se cuenta lo propuesto por Offe (1996) para quien los movimientos sociales cuestionan «los límites de la política institucional» desdibujando la línea que separa los asuntos netamente «políticos» de los «privados» (Durand Guevara, 2016, p. 5).

En el momento en que un grupo de personas coloca una problemática social en la agenda pública, esta se vuelve una problemática también política. En este caso, la unión de los habitantes de CO.V.IMP. II persigue el objetivo de formar una cooperativa de vivienda para personas con discapacidad. Como se ha visto, este proyecto no solo genera un sentimiento y una conciencia de lucha, sino que también constituye una fuerza cooperativa desde el punto de vista del accionar político. La colaboración entre cooperativas, especialmente aquellas que abordan las situaciones de discapacidad, demuestra una lucha política y representativa que se enmarca dentro del cooperativismo.

E.3: «Han alquilado muchas veces nuestro salón de usos múltiples para festejar cumpleaños, y ven la accesibilidad que tiene nuestro salón y que tiene nuestra cooperativa, y vemos que después esto como que lo trasladan a sus propias cooperativas, a sus caminerías internas, al barrio en sí».

De este modo, se entiende a las cooperativas como sujetos colectivos. Según Gallardo, es la expresión de los sujetos populares quienes suponen una voluntad de transformación, una «capacidad de incidir desde sí mismos en la existencia sociopolítica, creando escenarios y formas de lucha en el mismo movimiento en que procuran, [...] darse los medios para alcanzar el éxito o fracaso de sus emprendimientos» (Gallardo, 2011, párr. 4).

3. Tensiones y desafíos de la experiencia de CO.V.IMP. II

A través de los relatos que surgen en las entrevistas, se puede vislumbrar que, al momento de habitar la cooperativa y de materializar el proyecto, emergen cuestiones que muchas veces se presentan como desacuerdos y que pueden interferir en la convivencia, así como otras que tienen que ver con sugerencias y mejoras para un funcionamiento más integral y efectivo.

Uno de los desafíos que se presenta y plantea como necesario es la profundización en los valores cooperativos, por ejemplo, a través de charlas, talleres e instancias vivenciales que logren sostener esto en la práctica y contribuyan a una cohesión en el habitar de CO.V.IMP. II.

Con respecto a los principios y valores del cooperativismo y su funcionamiento, uno de los desafíos es que los valores predominantes de la sociedad actual, como el individualismo, no permeen los principios cooperativos de solidaridad y trabajo en equipo. Se evidencian en las entrevistas ideas que pueden contribuir a mejorar esta situación:

E.2: «Dar la oportunidad de fortalecer y dar el conocimiento de lo que es el cooperativismo, capaz que tendrían que ser herramientas en la misma escuela para que pueda desde ahí fortalecer esa semilla».

E.3: «Son cosas que todavía falta, falta mucho, no solo en la vivienda y en la parte del barrio y la arquitectura, falta mucho en la cabeza de algunas personas, principalmente con el tránsito».

La ayuda psicológica y social puede ser un buen abordaje para trabajar esto. En los proyectos de cooperativas, los Institutos de Asistencia Técnica —en adelante IAT— pretenden asegurar un mejor funcionamiento cooperativo. En la Ley 13.728 se los definen como

aquellos destinados a proporcionar al costo a las cooperativas y otras entidades sin fines de lucro servicios técnicos en los siguientes campos: jurídico, de educación cooperativa, financiero, económico, social, de proyecto y dirección de obras. Estos institutos deberán contar obligatoriamente con un equipo interdisciplinario que permita atender todos los servicios mencionados en esta disposición (Ley 13.728, art. 171).

Surge, entonces, la necesidad de un acompañamiento en la etapa de convivencia posterior a la finalización de las obras, que es hasta donde llega el trabajo de los IAT. Cabe señalar que en las entrevistas no se mencionan herramientas aprendidas ni relatos sobre el trabajo con el IAT en las etapas de formación y de obra.

Esto es relevante a la hora de reflexionar y analizar la acción profesional dentro de los movimientos cooperativos, así como también para esclarecer la tarea y las funciones del Trabajo Social en el asesoramiento y acompañamiento en estos proyectos, al igual que en la integración de estos equipos técnicos que llevan adelante un trabajo grupal y multidisciplinar.

3.1 Desafíos que se presentan para el accionar profesional del Trabajo Social

Se entiende al Trabajo Social como una disciplina transformadora en su accionar, que profesionalmente trabaja con actores que hacen a la intervención y creación de la demanda de trabajo, influyendo para esto el contexto. De esta forma, se hace necesario comprender la intervención, tal como lo plantea Rozas (2004), como un campo problemático, es decir, como

una profesión cuyo accionar está inserto en condicionantes históricas que la constituyen, siendo necesario apropiarnos de elementos que refieren a la manifestación de la cuestión social que pretendemos abordar, pudiendo delimitar una direccionalidad a nuestra intervención.

En el caso de las cooperativas de vivienda, su inserción se dio desde las primeras experiencias como integrante del equipo técnico de los IAT, cumpliendo primordialmente un rol en la formación, asesoramiento y consolidación de las organizaciones cooperativas (MVOT-ANV, 2020, p.11).

Teniendo en cuenta que el ámbito cooperativo se transforma en un espacio de lucha, el accionar profesional puede trabajar en la negociación de conflictos entre los usuarios de la cooperativa, en el asesoramiento de los sujetos de derechos, en abordar las dificultades que se les presentan en el sistema como minorías —por la situación de discapacidad— y como personas presentes y en lucha en un movimiento colectivo. Otro desafío es la vulnerabilidad socioeconómica en la que se encuentran, cuestión que se vincula con la situación de discapacidad, una problemática estructural que se traduce en pobreza, desigualdad y discriminación. Se evidencia también en la relación entre la cooperativa y el medio, relación conflictiva que se materializa en la dificultad para acceder a servicios públicos. Estos aspectos se hacen evidentes con la falta de recursos, no solo en cuestiones de infraestructura, sino también en la posibilidad de acceder a abordajes psicosociales que trabajen en conjunto con estos colectivos.

E.1: «Sobre la cuestión esta social, nos gustaría tener un apoyo social o psicológico o psiquiátrico [...] sabemos que eso nos podría ayudar mucho en el relacionamiento y los vínculos».

Aparece como una demanda la presencia de técnicos del área social y psicológica que ayuden en lo que respecta al funcionamiento interno de la cooperativa, más exactamente en lo que refiere a la convivencia y las relaciones de los usuarios que allí viven. Es por esto que resulta de importancia poder profundizar desde el rol profesional en lo que hace a la resolución de conflictos y en herramientas que permitan una buena negociación y mediación, efectivizando y profundizando los ya mencionados IAT, brindando un asesoramiento y acompañamiento que englobe no solo mediaciones con los organismos pertinentes, que en este caso son públicos, sino en las relaciones personales que se construyen en la cooperativa. Asimismo, es necesario un manejo profesional que pueda manejar las frustraciones que el grupo está trayendo, sin generar en la profesión o en el equipo técnico un malestar por abordar estos conflictos.

Otro desafío es la intervención en los conflictos que emergen en toda grupalidad, en este caso con las variables de intereses particulares en construcción colectiva y situación de discapacidad. El acompañamiento en el proceso de construcción de ayuda mutua es necesario para priorizar la unión con una mirada profesional y objetiva que trabaje en torno con los miembros de la cooperativa.

De este modo, el rol profesional del Trabajo Social, en lo que respecta al cooperativismo de vivienda y discapacidad, debe desarrollar las estrategias de intervención y apoyo a las cooperativas de vivienda y sus miembros, entendiendo su estructura y funcionamiento para fomentar la experiencia cooperativa y la organización para accionar sobre los más fuertes.

3.2 Tensiones y desafíos que se presentan en el cooperativismo de vivienda y la discapacidad

Tal como se mencionó anteriormente, se evidencian en los relatos desafíos a la hora de acceder a una vivienda accesible y a un modelo de adquisición como lo es el cooperativismo de ayuda mutua. Existen barreras que tienen que ver con la accesibilidad, como en el diseño de viviendas y demás espacios, que conlleva la dificultad o imposibilidad de las personas con discapacidad de participar plenamente en la vida comunitaria o de la vivienda con el medio. Asimismo, la ubicación en la ciudad, las vías de circulación y el transporte representan una dificultad significativa para las personas con discapacidad. La falta de servicios de transporte público accesible limita su movilidad, afectando no solo el disfrute de actividades cotidianas, sino también el acceso a necesidades básicas, rutinarias y en lo laboral.

Por otro lado, también se presentan desafíos en el funcionamiento, dado que las personas con discapacidad se enfrentan a dificultades a la hora de generar ingresos y sostener una viabilidad financiera a largo plazo, ya que poseen mayores costos y mayor desigualdad en el acceso a servicios, así como a recursos que les permitan un bienestar integral.

Ahora bien, relacionando con estos problemas sistémicos que desafortunadamente padecen las personas con discapacidad —como la discriminación, la desigualdad y la estigmatización—, también experimentan estos aspectos en el ámbito de la cooperativa. En este contexto, puede generarse un ambiente tedioso, hostil y poco acogedor. Además, la falta de comprensión en relación con las necesidades y experiencias de las personas con discapacidad puede generar obstáculos adicionales para la integración social.

Por último, se puede mencionar que también se presentan limitaciones legales y regulatorias. Las leyes de vivienda y sus reglamentaciones, si bien han avanzado notoriamente, en ocasiones

no protegen adecuadamente los derechos de las personas con discapacidad en las cooperativas. A nivel de accesibilidad, el diseño y la implementación de normas e infraestructuras accesibles en las cooperativas de viviendas suelen ser inconsistentes o inadecuadas, lo que se traduce en una barrera física para las personas con discapacidad.

A pesar de estas tensiones y desafíos, el cooperativismo de vivienda presenta un modelo que promueve la inclusión social y la autonomía de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la profesión de Trabajo Social ha estado presente en los procesos de cooperativas, proporcionando acompañamiento técnico, se concluye que es necesaria su continuidad y que debe fomentarse aún más.

En las entrevistas, se hace notoria la demanda de un equipo social y psicosocial al que puedan acudir, tanto en el proceso de construcción como en el posterior funcionamiento. Desde nuestra especificidad técnica contamos con herramientas, contenidos y metodología que son de utilidad para la mediación, asesoramiento y acompañamiento a las cooperativas.

Es sabido que todas las cooperativas cuentan con un Instituto de Asistencia Técnica, el cual incluye la participación del Trabajo Social. Las cooperativas se constituyen como espacios de intervención que responden a esta demanda, trabajando también para visibilizar la lucha de los cooperativismos de vivienda y los derechos de las personas con discapacidad, entendidas como luchas políticas que crean ciudadanía.

Conclusiones

En conclusión, el movimiento cooperativo de vivienda por ayuda mutua surge de las entrañas de la clase trabajadora para resolver la problemática habitacional, que, a posteriori, generó espacios colectivos que reivindican una vida digna para sus habitantes. Estuvo ligado también al movimiento sindical uruguayo y a partir de allí tomó una serie de definiciones estratégicas de clase, lo que le permitió abarcar un conjunto de demandas que apuntan a una definición integral de la propuesta.

Siguiendo con esta última referencia de integralidad en la propuesta de los colectivos uruguayos es que aparece, en materia de vivienda y discapacidad, la creación de las CO.V.IMP., que han permitido abrir el abanico de derechos de las personas con discapacidad, particularmente en el área de vivienda. Aparece el cooperativismo de vivienda como un modelo inclusivo, ya que el acceso a una vivienda adaptada y a una dinámica de cooperativismo de vivienda accesible promueve la inclusión social, lo que genera mayor autonomía en las personas con discapacidad.

Como se ha visto, las experiencias de las personas con discapacidad a lo largo de su vida han estado influenciadas por factores individuales, sociales, culturales, económicos y políticos, lo que hace que habitar en la cooperativa sea diverso y complejo. Por esto, prestar atención y analizar los relatos, lo discursivo y lo implícito es visibilizar las trayectorias vitales, las que, ya se sabe, están cargadas de discriminaciones y obstáculos propios de una sociedad construida en base a una idea de la «normalidad» que excluye lo distinto. El estudio de las trayectorias vitales de las personas con discapacidad en el cooperativismo de vivienda contribuye a comprender mejor sus necesidades, los desafíos a los que se enfrentan y sus proyecciones de vida.

El cooperativismo como espacio de lucha y como colectivo organizado que trabaja por el acceso a una vivienda —y por ende el acceso a más servicios— propicia un habitar más digno, que contempla las necesidades y genera, de esta forma, una influencia positiva en la vida de las personas con discapacidad. Es, por ende, una respuesta de mejora habitacional, a la vez que fortalece las redes sociales de sus miembros, promoviendo además su participación ciudadana y comunitaria, así como incrementando su empoderamiento. Sin embargo, deben enfrentarse a muchos desafíos en la cooperativa, como barreras de accesibilidad, dificultades de financiación, estigmas o subestimación, dificultades de convivencia y relacionamiento.

Teniendo en cuenta el recorrido histórico que ha tenido el concepto de discapacidad, posicionándose actualmente desde el modelo social —que supone una mayor inclusión social y autonomía—, el cooperativismo de vivienda, y en particular el proyecto de CO.V.IMP. II, se coloca como un proyecto emancipador.

Se concluye, entonces, que es necesaria la incorporación de la discapacidad al pensar y crear políticas de vivienda y protección social, promoviendo la autonomía de los individuos como un aspecto fundamental de la dignidad. En el diseño de políticas públicas de esta índole prevalece aún una idea subyacente de carácter filantrópico, especialmente en materia de discapacidad, donde estos individuos son vistos no como personas con derechos, sino como merecedores de caridad y cuidado. Es así que las políticas públicas de igualdad e inclusión —en particular los proyectos de cooperativas de vivienda para personas con discapacidad— se conciben y denominan como «viviendas adaptadas», concepto que puede influir en la construcción de identidad, ya que supone que las personas deben adaptarse a lo ya establecido.

Se concluye también que, si bien el proyecto arquitectónico está adaptado, su ubicación en la ciudad no lo está, ya que se encuentra alejado de las líneas de transporte y servicios, lo que obliga a las personas a desplazarse para satisfacer otras necesidades.

Cambiar los paradigmas y nociones con un eje en la normalidad es un trabajo por hacer, a nivel individual y colectivo, en la esfera pública y privada. En la actualidad, donde prevalecen la exclusión y desigualdad tanto en vivienda como en discapacidad, emerge el movimiento cooperativo anclado y en conjunción con la lucha de las personas con discapacidad como un movimiento con una concepción ideológica de transformación.

CO.V.IMP. II se coloca como un actor social, un proyecto emancipador y de lucha, que genera derechos, ciudadanía, identidad y autonomía. Es entonces un proyecto social en el que se conjugan la identificación colectiva y la individual, persiguiendo un interés común conforme a expectativas.

Por otro lado, también las expectativas y las proyecciones de vida se vieron modificadas con la creación de la cooperativa; según los relatos de las entrevistas, si bien este proyecto se ajustó a sus intereses personales, sus proyecciones a futuro se vieron modificadas conforme el proceso de constitución de la cooperativa avanzaba. Por un lado, se modificó en lo que respecta al habitar posterior. Como se ha visto, todos coinciden en que, debido al funcionamiento interno y posterior convivencia, los valores y objetivos de lucha que se perseguían han ido modificando.

Por otro lado, se debe tener presente que hablamos de personas que han tenido que luchar por derechos con los que, a priori, todos los ciudadanos contamos. Sin embargo, la condición de discapacidad los ha colocado históricamente en la vulnerabilidad o desventaja, privándolos de derechos básicos como son el acceso a la salud, educación, empleo y vivienda. Uruguay se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como de igualdad de oportunidades y de acceso a servicios. No obstante, es menester que se acompañe de un sustento institucional que, enmarcado en las concepciones del modelo actual de discapacidad, promuevan la generación de autonomía y el goce de derechos de una vida cotidiana independiente. Para ello, es pertinente comprender la situación de discapacidad como parte de la sociedad y no como un aspecto a incorporar en las modalidades establecidas de «normalidad».

Es así que la creación de esta cooperativa de vivienda constituye un mecanismo de participación efectiva de la sociedad civil, que contempla tanto los intereses de las personas con discapacidad como el acceso a una vivienda digna —derecho vulnerado y de escaso acceso en la sociedad actual—, en el marco de una concepción alternativa al sistema actual de propiedad privada capitalista. De este modo, no solo se asegura el acceso a una vivienda, sino también se contemplan ajustes en el medio, como en la circulación urbana y en el acceso a servicios. Al abordar estas cuestiones, se emprende el camino hacia la transformación social.

De esta forma, el cooperativismo se evidencia como espacio político y las personas que lo integran como agentes políticos, con un rol activo en la toma de decisiones en materia de políticas de vivienda. Las cooperativas de vivienda, según Gallardo, representan una forma de sujetos colectivos que encarnan a grupos populares con la intención de transformar su realidad. Estos colectivos tienen la capacidad de influir en el ámbito sociopolítico desde su propia organización, generando espacios y estrategias de lucha mientras buscan los recursos necesarios para alcanzar o no el éxito en sus proyectos. Esta capacidad no se reduce solo a su influencia en materia de políticas de vivienda; en tanto son sujetos de un colectivo activo, como movimiento social, esta capacidad de agencia se traduce también en mayor autonomía y construcción de identidad. Influye además en las trayectorias vitales de las personas y a su constitución como ciudadanos. De este modo, afecta también la psicología individual, a la vez que produce cambios a nivel colectivo. Estas acciones, en cierta forma subversivas, generan tensiones y conflictos que van trazando cambios y antecedentes de lucha en el entramado social.

Es importante tener en cuenta todos estos aspectos y variables a la hora de planificar políticas públicas que impulsen una ciudadanía activa.

Ese proceso de lo individual a lo colectivo, y de lo privado a lo público, genera una conciencia sobre las posibilidades de desarrollo concreto que tiene cada individuo en su propia comunidad y de la comunidad en sí.

Pensar el cooperativismo como alternativa a las formas organizativas de la sociedad capitalista actual, que interpela la base misma de este sistema —la propiedad privada—, y a la vez genera sujetos activos capaces de generar conciencia individual y colectiva, y de abrir un camino en la agenda pública y en la sociedad, es algo que no puede pasar desapercibido.

Por último, en cuanto a la intervención del Trabajo Social en proyectos cooperativos, resulta fundamental que se base en un conocimiento profundo de la realidad y en una planificación adecuada. Esto permite transformar condiciones adversas y fortalecer las capacidades y el potencial de las cooperativas, abordando tanto la negociación de conflictos como las demandas y necesidades planteadas.

Debe ser una intervención adecuada al contexto y a las particularidades del grupo, trabajando por brindar un asesoramiento y acompañamiento acorde a las necesidades de la cooperativa, fortaleciendo al proyecto en cuestión. En definitiva, es una intervención técnica, un trabajo con las herramientas y técnicas profesionales para acompañar un proyecto de vida cooperativa y una trayectoria vital de quienes la integran.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Y., Falero, A., Rodríguez, A., Sans, I., & Sarachu, G. (Coords.). (s.f.). *Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina: Perspectivas interdisciplinarias*. Trilce - Espacio Interdisciplinario, Udelar. Montevideo
- Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis Filosófico*, 35(1). Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid.
- Angelino, M. A., & Rosato, A. (Coords.). (2009). Discapacidad e ideología de la normalidad: Desnaturalizar el déficit. Noveduc.
- Aragónés, J. I., & Rodríguez, C. (2005). Percepción del self a través de la decoración de la vivienda. *Mach*. Editorial Resma, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://mach.webs.ull.es/PDFS/Vol6_1/VOL_6_1_g.pdf
- Berdía, A. (2009). Vida cotidiana: Categoría central para el abordaje profesional. *Fronteras*, 5. Recuperado de <https://colibri.udelar.edu.uy/handle/20.500.12008/20492>
- Bosco Ximeno, V. (2018). *Maestras, miradas para incluir: percepción de las maestras sobre la inclusión educativa* [Tesis de licenciatura en Sociología, Universidad de la República]. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20415/1/TS_BoscoXimenoVirginia.pdf
- Brenes, A., Casas, A., Claramunt, A., Machado, G., & Rocco, B. (2014). *Sujetos colectivos populares, disputas hegemónicas y Trabajo Social: Sujetos colectivos populares, autonomía y hegemonía: Mundo del trabajo y territorios en el Uruguay 2005-2014* (Cuaderno de investigaciones N° 1). Área Académica Deliberación, DTS, FCS, CSIC, Udelar.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2010). *Discapacidad motriz*. Recuperado de [https://wordpress.com/\(discapacidad-motriz.pdf\)](https://wordpress.com/(discapacidad-motriz.pdf))
- Constitución de la República Oriental del Uruguay. (1967).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Naciones Unidas.
- Coriat, S. (2011). *Lo urbano y lo humano: Hábitat y discapacidad* (1ª ed.). Universidad de Palermo. Recuperado de <https://rumbos.org.ar/maquetacion-2>

- Cúnsulo Gómez, R., Fantoni, M., & Lucero, J. P. (2022). *La política habitacional para personas con discapacidad: Una mirada desde el análisis de interfaces*. *Disputas*, 12(1). Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/disputas/article/view/38270/38287>
- Durand Guevara, A. (2016). Estudios sociológicos sobre los movimientos sociales: Enfoques teóricos, problemática y agendas de investigación. *Espacio Abierto*, 25(4). Universidad del Zulia. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- FUCVAM. (1999). Declaración de principios. Montevideo
- FUCVAM. (2018). *FUCVAM: Matriz del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua*. HIC-AL. Recuperado de <https://hic-al.org/2018/12/26/fucvam-matriz-del-cooperativismo-de-vivienda-por-ayuda-mutua/>
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Ediciones Amorrortu.
- Graña, A. (2010). *Sobreviviend@ la inclusión de la discapacidad en las políticas de vivienda actuales*. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9629>
- Heller, A. (1987). *Historia y vida cotidiana: Aportación a la sociología socialista*. Editorial Grijalbo.
- Heller, A. (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Ediciones Península.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica.
- Huete-García, A. (2019). *Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito de protección social*. Universidad de Salamanca.
- Intendencia de Montevideo (2023). *Se entregarán 3.000 composteras domiciliarias*. Recuperado de <https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/se-entregaran-3000-composteras-domiciliarias>, 14 de septiembre de 2023
- Machado, G. (2022). *Habitar las experiencias: Aprendizajes y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda por ayuda mutua*. Universidad de la República. CSIC: UCUR. Ediciones Universitarias.
- Machado, G. (2012). Asesoramiento técnico en la gestión social del hábitat: El aporte del Trabajo Social a las cooperativas de vivienda. *Vivienda Popular*, 22. Recuperado de

- <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/4694/browse?type=subject&order=ASC&rpp=20&value=COOPERATIVAS+DE+VIVIENDA>
- Machado, G. (2020). Cooperativismo de vivienda por ayuda mutua: Formación, experiencia y lucha en Uruguay. *Revista de Ciencias Sociales*, 33(47). Recuperado de https://scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-822X2020000100012
- Magri, A. (2015). Historia política de la vivienda social en el Uruguay. *Vivienda Popular*, 27. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27825/1/03_Magri_18-25.pdf
- Míguez, M. N. (2009). *Construcción social de la discapacidad*. Trilce. Montevideo.
- Muntó, A. (2020). La lucha por la vivienda en una ciudad capitalista: El caso de la cooperativa autogestiva “El Molino”. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(1), 1-18. Recuperado de https://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-70262018000100062
- MVOT-ANV. (2020). Cuaderno n.º 1. *Aportes al desarrollo del sistema cooperativo de vivienda: Orientaciones para el desempeño profesional del trabajo social en las cooperativas de vivienda*. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Agencia Nacional de Vivienda. Recuperado de <https://www.anv.gub.uy/portal/archivos/8320>
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Nahoum, B. (2010). Cuatro décadas de cooperativas de vivienda en Uruguay: Cambios y permanencias. OSERA, (N.º 3), CLACSO.
- Núñez, A. (2014). *Personas con discapacidad en Uruguay: Algunas cifras del censo 2011*. Asesoría General en Seguridad Social. Recuperado de https://www.bps.gub.uy/bps/file/8195/1/44._personas_con_discapacidad_en_uruguay._algunas_cifras_del_censo_2011._nunez.pdf
- Oholeguy, L. (2013). *Las trayectorias de vida de las inmigrantes peruanas que trabajan en el servicio doméstico en Montevideo: ¿Cómo impacta el proceso migratorio en sus identidades como mujeres trabajadoras?* [Tesis de maestría, Universidad de la

- República, Facultad de Ciencias Sociales]. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/15748>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CERMI. Recuperado de <http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/32232/1/el-modelo-social-de-discapacidad.pdf>
- Pasca García, J. (2015). *La concepción de la vivienda y sus objetos*. Recuperado de https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2015-04-16-Pasca_TFM_UCM-seguridad.pdf
- Pereira, G. (Ed.). (2013). Perspectivas críticas de justicia social. Evangraf.
- Pérez García, L., & Vigo, F. (2013). *Diseño accesible del espacio doméstico: Vivienda sin barreras* (Tesina). Universidad de la República (Uruguay), Facultad de Arquitectura. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/4698>
- Protesoni, A. (2001). La vida cotidiana: un campo de problemáticas. En J. Fernández & A. Protesoni (Coords.), *Psicología social, subjetividad y procesos sociales*. Montevideo: Colibrí. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20356/1/Protesoni.pdf>
- Pucci, F. (2022). *Trayectorias de vida de las personas en situación de discapacidad que residen en dispositivos terapéuticos y/o asistenciales* [Documento de conferencia]. Universidad Nacional de La Plata.
- Puyalto, C. (2016). *La vida independiente de las personas con discapacidad intelectual: Análisis de los apoyos y las barreras que inciden en la consecución de sus proyectos de vida* [Tesis doctoral, Universitat de Girona. Departament de Pedagogia].
- Revilla Blanco, M. (1996). El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido. *Última Década*, 5, 1-18. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500501.pdf>
- Rodríguez, Á. (2019). El pensamiento de José Luis Rebellato y un posible abordaje para el problema de las personas en situación de calle desde una ética de la autonomía. Recuperado de

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22997/1/Rodr%C3%ADguez%20%20%C3%81lvaro.pdf>

- Rodríguez de Almeida Mello, J. (2014). *Construyendo Futuro: Mujeres Jefas de Familia y Cooperativas de Vivienda* [Monografía final de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social]. Montevideo.
- Rozas, M. (2004). La cuestión social contemporánea y la intervención profesional como campo problemático. En M. Rozas (Ed.), *La intervención profesional en relación con la cuestión social: El caso del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Santos, A. (2021). La acción social y política del movimiento cooperativo de viviendas de usuarios en Uruguay durante los gobiernos progresistas (2005-2019) [Tesis de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales].
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2008). *La entrevista en profundidad* (2ª ed.). Métodos cuantitativos aplicados.
- Uruguay (1968). Ley N.º 13.728, de 28 de diciembre de 1968. (Uruguay). *Ley del Plan Nacional de Viviendas*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13728-1968>
- Uruguay (2008). Ley N.º 18.407, de 6 de octubre de 2008. (Uruguay). *Ley de Cooperativas. Regulación, constitución, organización y funcionamiento*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2012>
- Uruguay (2010). Ley N.º 18.651, de 17 de marzo de 2010. (Uruguay). *Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010>